



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 21 de julio del 2026, siendo las 15:08 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJIALES

Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sr Pedro Greve Espinoza (ausente por l.m.)
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán (ausente)
Sra. Estrella Quidel Sobarzo

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- INFORME DE COMISIONES**
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2026. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

No hay para esta sesión.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 15 al 21 de julio del 2026. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría.

4. MATERIAS PENDIENTES

No hay para esta sesión.

5. MATERIAS NUEVAS

Se someten a consideración del concejo diversas materias de forma directa.
Expone el Director de Presupuesto Licitaciones y Control de Gestión Sr Jorge Quezada:

❖ SOLICITUDES DE SUBVENCION MUNICIPAL:

Junta de Vecinos Aromo de la Nueva Generación

PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL				
NOMBRE COMPLETO	JUNTA DE VECINOS EL AROMO DE LA NUEVA GENERACIÓN			
RUT	65.106.501-1			
PRESIDENTE	NIDIA LEAL SALAS			
SOCIOS	250			
OBJETIVO DE LA	Representar a los vecinos ante cualquier autoridad, instituciones o personas para celebrar o realizar actos, contratos, convenios o gestiones conducentes al desarrollo inte de la Unidad Vecinal			
AN	2022: \$2.679.285.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-	2025: \$4.500.000.-
OBJETIVO / DESC DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Finalizar el cierre perimetral de la sede social mediante la instalación de estructura metálica en el tramo frontal que actualmente se encuentra inconcluso, con el fin de mejorar la seguridad del recinto controlar el acceso y resguardar la infraestructura y las actividades comunitarias que se desarrollan en el espacio. Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en dar continuidad y término al cierre perimetral de la sede social comunitaria de la Junta de Vecinos “El Aromo de la eua Generación”, mediante la instalación de un cerco de fierro estructural en el tramo frontal que actualmente se encuentra sin ejecución. La intervención contempla la instalación de perfiles metálicos de 20x20x2 mm, junto con postes de fierro de 50x50x2 mm, anclados mediante dados de hormigón, asegurando estabilidad, resistencia y durabilidad del cierre. Previamente, se realizará una evaluación técnica en terreno para definir niveles, alineación y condiciones del suelo, garantizando una correcta ejecución. El proyecto se desarrollará en la sede ubicada en calle Jerusalén N° 570, Villa Nueva Generación, sector Pedro de Valdivia, comuna de Temuco. El plazo de ejecución será de 8 semanas (2 meses), considerando desde la preparación del terreno hasta la instalación completa del cierre y limpieza final del área intervenida.			

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSIÓN	
- Cierre perimetral de fierro - Postes de fierro	\$2.058.000.- \$340.000.-
GASTOS OPERACIÓN	
- Gastos generales y utilidades - Retiro de escombros y limpieza de obra	\$400.000.- \$160.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$2.958.000.-

- Junta de Vecinos la Rivera Centro.

NOMBRE COMPLETO	JUNTA DE VECINOS LA RIVERA CENTRO			
RUT	75.221.900-1			
PRESIDENTE	HARDY MARTINEZ MONASTERIO			
RUT	12.754.468-9			
SOCIOS	100			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover el desarrollo del espíritu de comunidad, y sociedad entre los vecinos.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024 (F): \$2.000.000.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad de la sede, para asegurar su buen y continuo uso por parte de los vecinos y de las organizaciones que realizan distintas actividades en el espacio. De esta forma, se busca contar con un lugar más protegido, ordenado e inclusivo, que permita la participación de toda la comunidad, incluyendo adultos mayores y personas con movilidad reducida. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados estarán destinados a financiar la construcción de un cierre perimetral, portón vehicular, cobertizo de ingreso y veredas con accesibilidad universal. La sede se encuentra ubicada en calle Río Indo N° 445, sector Costanera del Cautín, y es un espacio importante de encuentro para la comunidad. Este proyecto beneficiará a más de 500 personas, entre socios, vecinos y familias del sector, quienes utilizan la sede para actividades sociales, recreativas y comunitarias.			

	Actualmente, la falta de estas mejoras afecta la seguridad y dificulta el acceso para algunas personas, por lo que su implementación permitirá contar con un espacio más seguro, accesible y adecuado para todos.
MONTO SOLICITADO	\$3.778.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSIÓN. Obras de mejoramiento incluyendo materiales, retiro de escombros, limpieza y mano de obra.	\$3.778.000
MONTO AUTORIZADO	\$3.778.000

• Club Deportivo Social y Cultural La Frontera Rugby.

NOMBRE COMPLETO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LA FRONTERA RUGBY			
RUT	65.066.618-6			
PRESIDENTE	HANS IOST ANDAUR			
RUT	18.147.164-6			
SOCIOS	80			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Fomentar la practica del rugby a nivel universitario, comunal y regional. Realizar talleres formativos de la disciplina para menores de escasos recursos con el fin de integrar y masificar este deporte.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023 (F): \$2.500.00.-	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Fortalecer la imagen institucional, el sentido de pertenencia y la representación deportiva del club mediante la participación de la primera división en el Torneo TIR 2026, apoyando el financiamiento de los recursos necesarios para su traslado y equipamiento. Esta participación permitirá representar a la comuna de Temuco en una competencia de carácter interregional, promoviendo los valores del deporte, el trabajo en equipo y la integración de sus socios. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados se destinarán al financiamiento del traslado de la delegación deportiva hacia la ciudad de Chiloé y a la adquisición de implementación institucional, consistente en escudos deportivos y poleras de entrenamiento, elementos que fortalecerán la identidad del club y mejorarán las condiciones para la participación de sus deportistas en el Torneo TIR 2026.			

	El proyecto beneficiará de manera directa a los socios y jugadores de la primera división del club, quienes contarán con las condiciones necesarias para representar a la comuna en esta importante competencia. Asimismo, beneficiará indirectamente a aproximadamente 400 personas, entre familiares, simpatizantes y asistentes a los encuentros deportivos, fortaleciendo la participación comunitaria, el apoyo al deporte local y el posicionamiento de Temuco como una comuna comprometida con el desarrollo deportivo y la sana convivencia. Esta iniciativa contribuirá además a fortalecer la vinculación entre el club y la comunidad, fomentando el orgullo de pertenencia institucional, la participación ciudadana y la promoción de estilos de vida saludables mediante el deporte.
MONTO SOLICITADO	\$3.000.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIÓN. • 1 bus a la ciudad de Chiloé.	\$950.000
GASTOS INVERSIÓN: • 5 escudos Gilbert Barbarian • 75 poleras entrenamiento	\$2.050.000
MONTO AUTORIZADO	\$3.000.000

- Junta de Vecinos Nuevo Mundo.

NOMBRE COMPLETO	JUNTA DE VECINOS NUEVO MUNDO			
RUT	65.510.130-6			
PRESIDENTE	CLAUDIA SAGREDO NAVARRETE			
SOCIOS	120			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Gestionar la solución de los asuntos o problemas que afecten a la unidad vecinal. Ejecutar en el ámbito de la unidad vecinal las iniciativas y obras que crean convenientes, previa información oportuna de la autoridad de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas correspondientes.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$1.050.000.- (F)	2023: \$0.-	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos y vecinas de la Villa Nuevo Mundo, mediante la adquisición, reparación, instalación y capacitación asociada a cámaras de seguridad y botones de pánico, con el fin de fortalecer la prevención comunitaria y aumentar la sensación de seguridad en el sector. Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en implementar y mejorar el sistema de seguridad comunitaria de la Villa Nuevo Mundo, a través de la adquisición e instalación de cámaras de seguridad, botones de pánico y equipos complementarios, además de la reparación de cámaras existentes que se encuentran en mal estado. La iniciativa contempla la instalación de equipamiento en distintos pasajes del sector, tales como Bogotá, Asunción, Buenos Aires, Quito, Sucre, Nueva Extremadura, Managua Norte y Tegucigalpa. Asimismo, considera una capacitación sobre el uso de los equipos adquiridos, con el objeto de promover su correcta utilización por parte de la comunidad. El proyecto beneficiará directamente a 120 vecinos e indirectamente a aproximadamente 480 personas, entre niños, adultos, adultos mayores y vecinos con movilidad reducida o situaciones de vulnerabilidad, contribuyendo a la prevención, organización vecinal y seguridad comunitaria del sector.			
MONTO SOLICITADO	\$8.400.000.-			

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSIÓN	
• Adquisición e instalación de 12 cámaras de vigilancia y sistema de vigilancia • Reparación de 10 cámaras de vigilancia • Instalación de 24 kit de alarmas comunitarias	\$8.400.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$8.400.000.-

- Club de Cueca Los Punta y Taco.

NOMBRE COMPLETO	CLUB DE CUECA LOS PUNTA Y TACO			
RUT	65.008.270-2			
PRESIDENTA	FELIPE HIDALGO MONTECINOS			
SOCIOS	32			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Fomentar el estudio, conocimientos, cultivos, prácticas y difusión de la danza de cueca. Crear espacios permanentes para el baile de nuestra danza.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0.	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Incrementar la participación de 23 niños, niñas y jóvenes del Club de Cueca mediante el fortalecimiento de sus procesos de formación y presentación artística, a través de la implementación de vestimenta tradicional y la realización de al menos dos actividades folclóricas abiertas a la comunidad de Temuco, contribuyendo a la preservación, difusión y valoración de la cueca como patrimonio cultural nacional. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados permitirán adquirir vestimenta tradicional completa para niños, niñas y jóvenes, considerando sombreros, zapatos, mantas, espuelas, vestidos de huasa, camisetas y otros implementos necesarios en distintas tallas y modelos, asegurando una presentación uniforme y acorde a las exigencias de la disciplina. Asimismo, el proyecto contempla la elaboración de material de difusión (afiches y adhesivos) para convocar a la comunidad a las actividades programadas y la adquisición de galvanos destinados al reconocimiento de la participación y el compromiso de los integrantes y colaboradores, fortaleciendo la motivación y el sentido			

	de pertenencia al Club. Con esta iniciativa se espera fortalecer la formación de los integrantes del Club, aumentar su participación en actividades culturales y contribuir al rescate y preservación de las tradiciones locales, potenciando la identidad cultural de la comuna de Temuco.
MONTO SOLICITADO	\$6.500.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS DIFUSIÓN: - Afiches \$75.000 - Adhesivos \$60.750 - Galvanos \$410.550	\$546.300
GASTOS DE INVERSIÓN: Implementación vestimenta tradicional, tales como: sombreros, zapatos, mantas, espuelas, vestidos huasas, camisetas, distintas tallas y colores.	\$5.953.700
MONTO AUTORIZADO	\$6.500.000.-

• *Junta de Vecinos Villa Cristóbal Colón.*

NOMBRE COMPLETO	JUNTA DE VECINOS VILLA CRISTOBAL COLÓN			
RUT	65.674.740-4			
PRESIDENTE	MARÍA QUIJÓN TORRES			
SOCIOS	75			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover la integración, participación y desarrollo de los habitantes en una unidad vecinal. Buscan mejorar la calidad de vida, defender los derechos de los vecinos, representar sus intereses ante autoridades y gestionar soluciones a problemas locales.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$1.500.000.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Habilitar la sede social de la Junta de Vecinos Villa Cristóbal Colón, mediante la instalación de empalme eléctrico, conexión a alcantarillado e implementación de baños, con el fin de contar con un espacio comunitario funcional, seguro y adecuado para reuniones, actividades sociales, talleres y apoyo vecinal. Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la habilitación de la sede social de la Junta de Vecinos Villa Cristóbal Colón, ubicada en calle Cacique Aillan Marillan N° 91, mediante obras destinadas a dotar al inmueble de servicios básicos necesarios para su funcionamiento. La iniciativa contempla instalación de empalme eléctrico, conexión a alcantarillado, implementación de baños, recepción de obras y cierre del proyecto. Para ello, se considera la adquisición de materiales de construcción, elementos eléctricos, sanitarios y trabajos asociados a la ejecución de las obras. El proyecto beneficiará directamente a 75 socios e indirectamente a aproximadamente 350 personas del sector, incluyendo organizaciones y vecinos que podrán utilizar la sede para reuniones, actividades comunitarias, sociales y de apoyo vecinal.			
MONTO SOLICITADO	\$9.000.000.-			

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSIÓN	
• Regularización de la construcción	\$1.700.000.-
• Ventanas	\$525.000.-
• Lavamanos accesible	\$520.000.-
• WC	\$440.000.-
• Combinación monomado lavamano	\$145.000.-
• Instalación eléctrica / proyecto y empalme	\$800.000.-
• Instalación termo eléctrico 50 lt	\$370.000.-
• Agua potable y alcantarillado / incluye proyecto y permisos	\$4.500.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$9.000.000.-

Agrupación Social y Cultural Círculo de los 11

NOMBRE COMPLETO	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CIRCULO DE LOS 11			
RUT	65.068.761-2			
PRESIDENTE	MICHEL GARRIDO SAEZ			
SOCIOS	30			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Ayudar a menores en precaria situación económica y de altas capacidades intelectuales, a continuar estudios regulares hasta la obtención de un título profesional o técnico, proporcionándoles vestuario, útiles escolares, atención médica y dental y todo lo que demande su educación			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$2.000.000.-	2023: \$3.800.000.-	2024: \$3.000.000.-	2025: \$2.380.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Apoyar la continuidad educativa y el bienestar integral de 9 jóvenes pupilos de escasos recursos, mediante el financiamiento de vestuario, calzado, útiles escolares y atención de urgencias dentales, médicas y oftalmológicas, con el fin de contribuir a su permanencia y desarrollo durante el año académico 2026. Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en entregar asistencia social y pedagógica a 9 jóvenes pupilos becarios de la Agrupación Social y Cultural Círculo de los 11, durante el año académico 2026, considerando apoyo en vestuario, calzado, útiles escolares, materiales de estudio y atención de urgencias médicas, dentales y oftalmológicas. La iniciativa se desarrollará en la comuna de Temuco, desde la sede ubicada en calle San Martín N° 0533. Los beneficiarios corresponden a estudiantes de enseñanza media y superior provenientes de establecimientos educacionales de la comuna, que requieren apoyo económico para continuar sus estudios. El proyecto busca contribuir a la permanencia educativa, reducir brechas asociadas a la falta de recursos y apoyar el desarrollo integral de los pupilos, mediante una ayuda concreta orientada a cubrir necesidades básicas vinculadas a su proceso formativo.			
MONTO SOLICITADO	\$2.706.750.-			

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIONALES	
• Adquisición de vestuario y calzado (casacas, pantalones, parkas, camisas, entre otros)	\$906.750.-
• Útiles (cuadernos, lápices, gomas, entre otros), libros, mochilas y fotocopias	\$900.000.-
• Urgencias dentales, médicas y oftalmológicas (extracciones, destratrache, restauraciones, entre otros)	\$900.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$2.706.750.-

El Sr Presidente somete a votación las solicitudes de subvención municipal de las organizaciones y por los montos detallados precedentemente. Se aprueban por unanimidad, con la excepción de la solicitud de la Agrupación Círculo de los 11 donde se abstiene el Sr Presidente por ser integrante ella.

El Sr Presidente: Saludamos al Club Deportivo Social y Cultural La Frontera, su presidente, don Hans Iot Andaur, y socios que se encuentran acá, muchas gracias. La Junta de Vecinos Nuevo Mundo, su presidenta, Claudia Sagredo Navarrete y socios que la acompañan. Junta de Vecinos La Rivera Centro, su presidente, Hardy Martínez Monasterio, y socios. Agrupación Social y Cultural Círculo de los Once, su presidente, Michel Garrido, y socios que lo acompañan, ahí se encuentran presentes. Junta de Vecinos El Aromo de la Nueva Generación, su presidenta, doña Nidia Leal Salas, y socios que también la acompañan. Club de Cueva Los Punta y Taco, su presidente, don Felipe Hidalgo y socios. Que, además, están de aniversario y cumplen cincuenta años de historia. Y por último, la Junta de Vecinos Cristóbal Colón, su presidenta, señora María Quijón Torres y socias. Bien, muchas gracias a cada uno de los presentes. Gracias por su aporte a la comuna de Temuco en sus diferentes instancias.

Producto de la gran cantidad de público, vamos después a conceder la palabra para la lectura del acta propiamente tal. Como no hubo una comisión, estamos llevando algunos puntos directo a tabla.

Y hay un punto en particular que necesitamos urgentemente aprobar, si así este consejo lo estima, que es la modificación presupuestaria por emergencia. Como ustedes saben, sufrimos daños complejos en el estadio Germán Becker, en el Museo Pablo Neruda, en el Centro Comunitario Poniente, en la cancha tres. Entonces, le voy a conceder la palabra a don Jorge Quezada:

Director de Presupuesto SR Quezada:



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -
MUNICIPALIDAD

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:

Presupuesto Licitaciones y Control de Gestión

MINUTA N°:

53 21/07/2026

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$404.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.004.999	11.06.01	Obras civiles sin distribuir 2026		404.000	1.054.775	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$404.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.04.010	12.99.01	Materiales para Mantenimiento y reparación de Inmuebles		50.000	56.237	1
22.06.001.001	14.07.10	Mantenimiento de Inmuebles		14.000	14.000	
22.06.001.001	15.03.01	Mantenimiento de Inmuebles		130.000	180.151	
22.06.001.001	16.03.01	Mantenimiento de Inmuebles		210.000	210.000	

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°

Nota 1:

Se Realiza suplementación de recursos vista la necesidad de realizar la reparación a diferentes recintos municipales afectados ante los fuertes vientos y lluvias de la semana recién pasada, esta modificación contempla compra de materiales para Reparación de diferentes centros comunitarios, Reparación y mantención de la Cubierta (Carpa) Estadio Municipal Bicentenario, Cubierta (Techo) Museo Ferroviario y centros comunitarios afectados.

El Sr Presidente somete a votación Propuesta Municipal N° 53 que redistribuye presupuesto en los montos y partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente solicita a la concejala Micaela Bécquer, como lo conversó previamente, que fuese al acta, pero a la parte de la cancha de la Asociación Temuco, para después ir recuperando el orden de la tabla.

La concejala Srta. Becker adelanta la lectura de dos puntos del acta de la comisión de Finanzas del 20 de julio:

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 51 – SECPLA

Nota 1:	Redistribución de recursos del saldo de consultorías, obras sin distribuir y otros proyectos para la:
Nota 2:	Suplementación de la cuenta del proyecto Mejoramiento estadio de fútbol sector Botrollhue para iniciar proceso de adjudicación de acuerdo a la evaluación de las ofertas recibidas.
Nota 3:	Para la realización de la consultoria (Estudio) del proyecto que considera la habilitación del ex recinto Grill de la Piscina municipal de Temuco, para entregar de un espacio para la oficina municipal de la juventud. Dentro de las obras se contempla reposición de la cubierta, cambio de vidrios, cambio de piso, pintura, instalaciones eléctricas, cambio de artefactos, instalaciones sanitarias, etc.
Nota 4:	Suplementar la cuenta de transferencias al Serviu para el pago del aporte de los proyectos seleccionados de los pavimentos participativos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA				MINUTA N°: 51 15-07-2026		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 677.249	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.002.999	11.06.01	Consultorías sin distribuir 2026		73.000		1
31.02.004.999	11.06.01	Obras civiles sin distribuir 2026		566.063	1.458.775	
31.02.002.001.010	11.06.01	Inspec. Técnica Esc. Especial Ñielol		27.465		
31.02.002.001.025	11.06.01	Diseño Centro Cultural		2.000		
31.02.004.001.049	11.06.01	Construyendo Barrios más seguros Villa El Salar		8.721		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 677.249	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.004.001.057	11.06.01	MUN - Mejoramiento estadio de fútbol sector Botrolhue		246.000	746.000	2
31.02.002	11.06.01	MUN - Mejoramiento Grill Piscina municipal		350.000	350.000	3
33.03.001.004	11.06.01	Transferencias- Proyectos urbanos		81.249	175.000	4

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: no quiero dejar pasar lo que es la inversión para recuperar el ex grill de la piscina municipal porque ese espacio va a ser un espacio para los jóvenes, para la OMJ, para un trabajo que la verdad es que necesita ese espacio donde hoy en día ya no existen. Ellos se van consolidando con eso. Así que la verdad es que solo decir, alcalde, que me parece fantástico que recuperemos un espacio,

El Sr Presidente señala que es importante mencionar que la piscina municipal no había tenido una inversión nunca. Y nosotros ya invertimos doscientos millones en su reparación. Y ahora trescientos cincuenta para la reparación del grill.

Además, la piscina, a solicitud de muchos concejales, va a tener por primera vez una máquina que va a poder hacer accesible la piscina a personas en situación de discapacidad. Subimos la persona en situación de discapacidad, la va a mover un tipo grúa que va a hacer que esta persona se pueda bañar igual en condiciones que cualquier niño o niña. O sea, no se había visto nunca una inversión de esta manera.

Y había personas que criticaban, que decían que nos estábamos demorando mucho, pero en realidad a esta piscina no se le había puesto un peso más de la mantención diaria y se había reducido a su mínima expresión durante mucho tiempo. Y es una piscina histórica para Temuco, es del año 1981, donde el alcalde German Becker tuvo la tremenda visión de construir una piscina, que en esa época seguramente en Temuco llovía el triple que llueve hoy día. Y no hay piscina más grande que esta y que fue parte de los proyectos de los cien años de la ciudad, que contemplaba el Parque Estadio que se hizo, que contemplaba la piscina municipal con su envergadura de piscina olímpica, más todo lo que la rodea en otros tipos de piscina. Y lo único que no alcanzó a hacer de los proyectos de cien años era el Palacio del Deporte, que iba a estar ubicado donde hoy día se encuentra el Liceo Armando Dufey. Entonces, pasaron muchos años donde esta piscina no tuvo ninguna mejora y, hoy día está ya finalizando su reparación. Vamos a intervenir el grill para darle una nueva vida. Y también a estos espacios nuevos de accesibilidad por esta nueva máquina.

Concejal Sr Barriga: Ayer lo veíamos y la concejala Micaela hacía referencia a los camarines para personas con movilidad física reducida. Yo decía: es tan necesario hacer todo esto, pero recuerdo lo que nos costó toda una mejora, que fueron años de batalla hasta cuando pudimos hacer en esta administración la bajada para personas con movilidad física reducida.

Concejala Srta. Becker: Sí, alcalde, tomarme un poco de las palabras de lo que acaba de decir el colega Esteban Barriga. También tenemos muchos jóvenes con discapacidad. Que tengamos considerado también ver el tema de los camarines. Obviamente, felicitar a todas las personas que estuvieron trabajando para que nuestra piscina también tuviera acceso universal, que creo que es un paso muy importante

para la discapacidad en nuestra comuna de Temuco y por qué no, también para la región completa de niños y personas con discapacidad que vienen a nuestra piscina municipal a pasar el verano.

El Sr Presidente somete a votación Propuesta Municipal N° 51- SECPLA, que redistribuye presupuesto en los montos y partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“c) ORD. N° 1293 DEL 14.07.2026 PROPUESTA PUBLICA 88-2026 “MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL MACROSECTOR BOTROLHUE, TEMUCO” ID 1658-85-LR26, al oferente: DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CHILMEX LIMITADA, RUT 76.397.349-2, por un monto total de \$745.921.795 **impuesto incluido**. (Condicionada a la obtención de recursos para la aprobación de Adjudicación).

Objetivo de la Propuesta	El proyecto “MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL MACROSECTOR BOTROLHUE, TEMUCO”, financiado con recursos municipales, se localiza en el <u>macrosector Botrolhue</u>. La intervención considera una superficie aproximada de 9.312,80 m², enmarcada en la recuperación de un espacio deportivo de uso comunitario. Las obras contemplan la incorporación de carpeta de pasto sintético con certificación FIFA <u>Quality Pro</u>, la construcción de una ruta de accesibilidad universal, y la ejecución de un sistema integral de pavimentos, drenajes y aguas lluvias. Asimismo, se consideran complementos tales como el mejoramiento del cierre perimetral y graderías, instalación de nuevas luminarias LED, mobiliario deportivo y elementos de seguridad. En su conjunto, estas acciones buscan revitalizar la cancha y su entorno como un espacio seguro, inclusivo y de calidad urbana, fomentando la integración social, el deporte y la vida comunitaria de los habitantes de Temuco. Se deja establecido que se licitará por ítems, siendo las ofertas evaluadas en forma conjunta y adjudicados a un mismo oferente, si así existiese disponibilidad presupuestaria. Ítem 1: Sistema de drenaje, pasto sintético y obras civiles complementarias (Cierre perimetral, graderías, mobiliario, etc.). Ítem 2: proyecto de iluminación. El oferente deberá ofertar obligatoriamente a ambos ítems contemplados en el presente proceso de licitación- No obstante, la Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar el proceso o adjudicar 1 o más ítems, de acuerdo con los intereses municipales.
---------------------------------	---

SOCIOS:

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
MARCELO RENÉ BARRERA RIVAS	15.322.821-3	75.00%
MIRTA ROSA RIVAS VALDEBENITO	7.706.111-8	25.00%

El plazo estimado para la ejecución del servicio será de 245 días corridos, los que serán contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PUBLICA 88-2026 “MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL MACROSECTOR BOTROLHUE, TEMUCO” ID 1658-85-LR26, con el oferente: DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CHILMEX LIMITADA, por un monto total de \$745.921.795 impuesto incluido. (Condicionada a la obtención de recursos para la aprobación de Adjudicación). Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente considerando que para la Audiencia pública que se efectúa en esta sesión está presente el Sr Alcalde de Nueva Imperial, solicita se apruebe un cambio en el orden de la Tabla para proceder a dicha Audiencia. Se aprueba, por unanimidad.

6. AUDIENCIA PÚBLICA

Comunidad Indígena Ignacio Elgueta y Comunidad Indígena Ignacio Elgueta dos.

El Sr Presidente, para contextualizar recuerda que hace una semana atrás, en la comisión que preside el concejal Fredy Cartes se tocó el tema respecto a la modificación de los límites, donde tenemos dos comunidades que están a disposición de pasar a la comuna de Imperial y tenemos unos loteos irregulares que no están de acuerdo y se quieren quedar en Temuco. Y ante la participación ciudadana que realizó y que se presentó acá todos los antecedentes a través del departamento de participación ciudadana, que acá se encuentra su jefe, don Camilo Edo, se presentaron los números y todos los antecedentes que no voy a volver a repetir respecto a la posición del territorio respecto a este tema.

Va a exponer don Carlos Sepúlveda Cayuqueo, abogado en representación de las comunidades. Tiene la palabra.

Abogado Sr Carlos Sepúlveda: buenas tardes, señor alcalde, señores y señoras concejales del honorable Consejo, comparezco ante ustedes, Carlos Sepúlveda

Cayuqueo, abogado en representación de las comunidades indígenas Ignacio Elgueta uno e Ignacio Elgueta dos, a efectos de solicitar al honorable Consejo que pueda apoyar la propuesta número dos respecto de que el título de merced número dos seis dos del año 1894 pueda volver al límite comunal de la comuna de Nueva Imperial. Cabe destacar un poco de historia, señores concejales, en el sentido de que, el año 1894 el Estado reconoció al lonco Ignacio Elgueta y a cuarenta y cinco familias mapuches que llevaban viviendo en dicho lugar durante mucho tiempo un título de merced cercano a las quinientas hectáreas en el sector antiguamente denominado Rungali, que correspondía a la comuna de Nueva Imperial, que en ese tiempo recién se había fundado hace doce años. Cabe tener presente que desde dicha época existió una coordinación de esta comunidad y de este lonco con las autoridades de la comuna de Nueva Imperial. Esta comunidad enfrentó diversas expropiaciones dentro de su título de merced. Una de ellas fue la carretera, la actual ruta S40. Posteriormente también fue la línea férrea y mientras tanto, en los tiempos más actuales, comenzó la expansión de Temuco y de Labranza, avanzándose hacia sus tierras hasta que el año 2009 se modifica el límite comunal y se incorpora administrativamente a esta comunidad a la comuna de Temuco.

Cabe tener presente de que aquí pasó de ser una comuna, pasó de ser un título de merced urbano, o sea rural, a ser totalmente urbano. Esta modificación tuvo efectos concretos y negativos hacia esta comunidad. Uno de esos efectos negativos fue el tema de la pérdida de los subsidios rurales habitacionales. En dicha comunidad teníamos adultos mayores que esperaron durante años sus subsidios rurales habitacionales y producto de esto los perdieron. Conjuntamente con ello, al disminuirse la superficie de subdivisión en estas tierras indígenas, se produjo una proliferación de los loteos irregulares, una proliferación que nunca fue fiscalizada y que hoy día ha ocasionado un desastre en esta comunidad.

Cabe destacar que el año 2024 se realizó una encuesta a doscientas noventa y cinco personas mayores de dieciocho años de dicho sector. En esta encuesta, el sesenta por ciento decide que quiere volver a Nueva Imperial. Un treinta y ocho por ciento dice que quiere permanecer en la comuna de Temuco, mientras un dos por ciento no sabe o no responden. Pero aquí es importante tener en cuenta la siguiente situación: que aquí se dividen los votos. Tenemos los votos, por un lado, de las comunidades, de los socios de las comunidades y también tenemos los votos de los loteos irregulares. En las comunidades se encuestaron como socios a ciento noventa y siete personas. Ciento sesenta y nueve socios de ambas comunidades quieren volver a la comuna de Nueva Imperial. Esto es el ochenta y seis por ciento. Uno de cada diez socios de estas dos comunidades quiere volver a pertenecer a Nueva Imperial, mientras que efectivamente en los loteos irregulares se encuestaron a noventa y ocho personas. Nueve de ellos apoyaron el cambio, ochenta y siete votaron por permanecer en Temuco.

Cabe tener presente que aquí ha existido un apoyo desde la Municipalidad de Nueva Imperial, desde autoridades desde el 2009, en donde esta comunidad se lleva gestionando para volver a Nueva Imperial. Pero tenemos esos ochenta y siete votos contrarios que pertenecen a los loteos irregulares. Estos votos no representan ochenta y siete propiedades, no representan ochenta y siete títulos de merced. Representan ochenta y siete opiniones individuales en donde no se distinguió entre propietarios, arrendatarios o personas que estuvieran viviendo en dicho lugar.

Cabe tener un poco presente cómo llegó este loteo a la comunidad. Ellos llegaron el año 2009 mediante la desafectación de tres hectáreas de tierra del título de merced de esta comunidad. La comunidad los recibió dentro de su comunidad. Desafectaron tres hectáreas de las dieciocho que tenía el Hijueta cincuenta y ocho. Incluso hubo coordinaciones entre la Villa y la Comunidad para que pudieran obtener en ese tiempo el agua potable rural, un sueño que concretaron en conjunto. No obstante, a ello, actualmente la medición satelital del polígono ocupado por este loteo irregular nos arroja que no están ocupando las tres hectáreas. Tienen sesenta y cuatro lotes en siete punto cinco hectáreas. Es decir, este loteo irregular está ocupando el doble de lo que debería, de lo que fue desafectado en dicho momento.

Cabe tener presente un punto importante. Aquí, Villa Altos de Rengalén regularizó treinta y un lotes dentro de las tres hectáreas, pero tenemos treinta y tres lotes que no se encuentran regularizados. Cabe tener presente el artículo trece de la ley indígena, que establece que las tierras indígenas no pueden ser enajenadas ni adquiridas por prescripción, salvo entre comunidades o personas de una misma etnia. Esta circunstancia es muy relevante al ponderar estos ochenta y siete votos que tenemos contrarios provenientes de dicho sector, porque entre vecinos se conocen. Muchas de esas personas, de esos vecinos, de los treinta y cuatro lotes restantes, no tienen calidad indígena, por lo tanto, no son propietarios, no son poseedores, no pueden ser arrendatarios. Son personas que nunca van a tener un título de dominio porque están sobre tierra indígena. Tras verificarse esta situación por parte de ambas comunidades en este proceso, el día de ayer ambas comunidades ingresaron una denuncia ante la Dirección de Obras por el delito de loteo irregular, a efectos de que se elabore un informe y se deriven los antecedentes al Ministerio Público, porque se tiene que averiguar quién es la persona que loteó esos treinta y cuatro lotes extras fuera de lo que se desafectó, esta persona sea imputada, sea procesada y sea condenada por el delito de loteo irregular.

Conjuntamente con ello, señores concejales, la propuesta número dos que solicitamos que se pueda apoyar, mantiene unido este título de merced, el número doce y dos evita una nueva fragmentación. En segundo lugar, respeta el resultado global de la consulta, en la que el sesenta por ciento apoyó el cambio. Tercero, respeta especialmente la voluntad de las comunidades cuyo apoyo alcanzó el ochenta y seis

por ciento, en concordancia con el artículo seis del Convenio 169, que exige consultar a los pueblos indígenas frente a medidas administrativas susceptibles de afectarles directamente y también en concordancia con el artículo uno y, treinta y cuatro de la ley indígena, que reconocen a la tierra como el fundamento principal de su existencia, cultura y, obligan a los órganos públicos a escuchar y considerar las opiniones de sus organizaciones. Cuarto, impide que una oposición de un loteo irregular, que tiene su origen en un delito de loteo irregular contemplado en el artículo ciento treinta y ocho de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, prevalezca por sobre la decisión de las comunidades que han ocupado durante siglos ese territorio, teniendo presente que el loteo que se opone, de los treinta y un lotes regularizados, solamente tiene tres hectáreas. No sabemos qué pasa actualmente ni qué iba a pasar a futuro con los otros treinta y cuatro lotes.

Conjuntamente con ello, al apoyar la propuesta número dos, se entrega una señal institucional correcta. Los loteos irregulares que existen en dicho Título de Merced por la falta de fiscalización no pueden tener ventaja para condicionar el territorio indígena, porque mientras dicho loteo no lleva más de quince años en dicho lugar, la comunidad del lonco Ignacio Elqueta lleva más de tres siglos, mucho antes de que se fundara Nueva Imperial, mucho antes de que se fundara Temuco.

Conjuntamente con ello, aquí también la comunidad se siente parte de las comunidades de Nueva Imperial. Tienen una raíz con las comunidades colindantes hacia Nueva Imperial, tienen una raíz colindante con la comunidad Carlos Cayuqueo Coliman, con la comunidad Carlos Cayuqueo uno, con las comunidades Domingo Pizarro, con la comunidad Tramolao, con la comunidad Blanco Pulque, son parte del territorio de Nueva Imperial. Aquí hubieron casi doscientos años de relaciones administrativas, políticas con las autoridades de Nueva Imperial y eso es a lo que esta comunidad quiere volver. Quiere volver a ser parte de la comuna de Nueva Imperial, quiere volver a ser rural, mantener actualmente también a raya a los loteos irregulares. Eso, señores concejales. Muchas gracias por haber escuchado a las comunidades.

Concejal Sr Cartes: Gracias, presidente. Saludar al alcalde de Nueva Imperial, comuna vecina, un gusto en saludarlo, al abogado que nos acompaña y a los amigos de las comunidades que están ahí, que hemos tenido el gusto de trabajar también con ellos y reunirme en alguna ocasión. Presidente y para el alcalde, nosotros hemos trabajado. Personalmente, me reuní con ambas comunidades y además, para tranquilidad los colegas son testigos de que hemos ya pasado no una vez, dos veces, este tema lo estamos trabajando en consejo.

Agradecer los aportes que nos acaba de entregar también el abogado, que no se nos había informado, sí teníamos el tema de la estadística con respecto a las consultas que se realizaron y cómo se habían dado las votaciones con respecto a la amplia

mayoría que efectivamente se pronunció la comunidad para quedar en la comuna de Nueva Imperial, como así también la situación de los loteos. No teníamos el antecedente director, del tema de los treinta y cuatro sitios extra que estarían y la ocupación de las tres punto setenta y cuatro por siete hectáreas, que es un tema que solicitaríamos inmediatamente para la próxima comisión también que se nos entregue esa información. Pero más que nada dar la tranquilidad de que hemos tomado con mucha seriedad este tema y lo estamos trabajando acá para poder llegar a una buena solución tanto para los vecinos de la comuna de Temuco como para los vecinos de la comuna de Nueva Imperial, que por lo demás, debo decirlo, presidente, han sido tremendamente amables, cada vez que han venido a sentarse con nosotros a conversar, han hecho su planteamiento y en ningún momento hemos tenido una situación más que de amabilidad y camaradería. Así que siempre también muy agradecido y encantado de recibirlos cuando lo necesiten. Eso, presidente. Muchas gracias.

Concejal Sr Barriga. Muchas gracias, alcalde. La verdad es que agradecer la presentación clara, con datos contundentes, como es a nivel lo que estamos hablando, porque también se va a definir parte de la historia de esas comunidades, del territorio y cómo nosotros aportamos en eso. Yo estoy totalmente de acuerdo con los derechos que tienen las comunidades en el territorio, los años que tienen, todo el loteo llegó claramente después. Yo no sé si al pasar esto sale el loteo también se va a pasar a Nueva Imperial. Por eso es que ahí eso lo veremos después en la comisión de don Fredy.

Y agradecer al alcalde de Imperial por estar acá. Un honor tenerlo en el concejo. Muchas gracias abogado y muchas gracias a las comunidades por su forma que han trabajado este tiempo, por lo prudente que han sido, porque este no es un tema fácil, pero aun así lo hemos trabajado conversando, con mesas, con plan y vamos avanzando, que eso es lo bueno, porque estamos definiendo nuestro plan regulador y esto es fundamental. Muchas gracias.

Concejal Sr Bizama: Sí, presidente. Para quienes nos ven hoy día acá y quienes nos escuchan o nos ven en redes sociales, este es un tema que venimos hablando hace unos cinco años más o menos. Recuerdo cuando me tocó presidir la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano, lo conversamos. Hubo un acercamiento a propósito de la participación ciudadana, levantar información y en esa oportunidad quedó muy claro. Y luego en tu segundo periodo, alcalde, vino la gente de la SUBDERE acá, incluso al concejo a contarnos un poco el derrotero, el camino procedimental tiene. Entonces, se hace necesario explicarles a los vecinos que si bien es cierto el concejo hace una proposición, es la SUBDERE a través del presidente de la República o es el presidente de la República a través de la SUBDERE quien decide esta cuestión administrativa.

Yo creo que hoy día como pocas veces creo que quedó muy claro. Felicitaciones a quien representa y poder dar en tan breve plazo y espacio el tema de la síntesis de lo que es su reclamación histórica. Me parece legítima absolutamente. ¿Qué uno podría decir sino compartir y solidarizar con esta gran reclamación? Pero surgen nuevamente espacios que son fundamentales, presidente y colegas, en lo que a nivel comunal nos toca como, como gobierno y es respecto de la irregularidad y finalmente la ilegalidad en la que se cae jugando con los sueños, las expectativas de las personas, ofreciendo espacios que son loteos irregulares. Hay una necesidad obvia, natural, de poder vivir en un espacio, en tu espacio propio. Pero vivimos en un espejismo, en un engaño permanente. Primero porque el espacio no es propio. Habrá derechos, cesión de derechos y uno esperará que va a construir mi hogar, mi casa. ¿Y qué hogar y casa puedes tener si no tenías alcantarillado, si depende de un pozo negro, si depende de un pozo, si depende de un camión aljibe? Entonces lo inescrupuloso debe ser una llamada de atención y alerta a nosotros como gobierno comunal y como municipio para evitar la proliferación de loteos irregulares, con un costo altísimo, con temas sanitarios, con seguridad pública incluida a un costo que a la municipalidad muchas veces le es imposible cubrir, tanto para llegar con camiones de aljibe como para llegar con camiones de retiro de la basura domiciliaria. Y finalmente los espacios públicos se alejan de ello, CESFAM, colegios, transporte. Entonces se dan una derivada interesante en la mirada del desarrollo urbano, presidente, que ya lo habíamos conversado con Fredy las veces anteriores, y que se quiere poner finalmente un grupo de vecinos en este espacio regular frente a comunidades legítimamente asentadas por años, sino por siglos. Eso, presidente, gracias.

Abogado Sr Sepúlveda: bueno, me despido. Y dejar presente de que el oficio ingresado de denuncia es el 467 del 20 de julio del dos mil veintiséis.

Alcalde Nueva Imperial Sr César Sepúlveda: Bueno, agradecer nuevamente vuestras voluntades. Sé que son temas que a lo mejor no son de gran relevancia para Temuco, pero sí para nosotros como comuna Nueva Imperial es muy fundamental esto. Y también sé que todos los que estamos en sala fue un tema no creado por nosotros, pero sí tenemos la obligación de poder mejorar. Y de ahí les pedimos ese apoyo, esa consideración con nuestro pueblo, nuestras comunidades y nuestra comuna. Así que muchas gracias y que Dios nos bendiga a todos y también tomar las mejores decisiones, sabiendo también que es una decisión que tiene que tomarse a nivel gubernamental, a nivel central, pero sí pasa por las voluntades acá locales. Así que gracias por nuestra parte, en nombre de nuestra comitiva, de nuestro lonco que está ahí, nuestros dirigentes, nuestros equipos técnicos de la Secpla también que nos está acompañando. Querido alcalde y amigo, muchas gracias por este tiempo y a ustedes, concejales, también. Gracias.

El Sr Presidente informa que la materia relativa a la modificación de la estructura de la Dirección de Medio Ambiente se tratará en un próximo concejo de agosto.

Continúa el informe del director de Presupuesto Sr Quezada:

❖ CONVENIO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CON SERVIU, COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL.

“PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

INVERSIÓN TOTAL	\$ 757.806.000.-
APOORTE SERVIU	\$ 583.643.000.-
APOORTE MUNICIPIO	\$ 174.163.000.-

ANTECEDENTES GENERALES

1. El Decreto Supremo N°114 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1994, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa.
2. La Resolución Exenta N°1.820 (V. y U.), de 2003, y sus modificaciones posteriores, que fija el procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.
3. En noviembre de 2025, la Municipalidad de Temuco postuló un total de 18 proyectos al 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa, correspondientes a 30 tramos de calles y pasajes, pertenecientes a diversos Comités de Pavimentación de la comuna.
4. En sesión del Concejo Municipal de fecha 16 de diciembre de 2025, se aprobó comprometer los aportes correspondientes al Municipio destinados para la ejecución de los proyectos, así como la suscripción del respectivo convenio con el SERVIU, respecto a los proyectos que fueran seleccionados en el 35° Proceso del Programa de Pavimentación Participativa, correspondiente al año 2025.
5. En mayo de 2026, fueron seleccionados tres (3) proyectos para ejecución de obras, quedando los restantes en condición de Lista de Espera.
6. Con fecha 09 de julio de 2026, el Director del SERVIU Región de La Araucanía remitió al Sr. Alcalde el Convenio Ad Referéndum correspondiente al 35° Proceso Lista de Selección del Programa de Pavimentación Participativa, para su suscripción por parte del Alcalde y aprobación por parte del Concejo Municipal. Dicho convenio considera un aporte municipal total de **\$174.163.000.-**
7. Asimismo, entre los antecedentes requeridos por el SERVIU para la tramitación del convenio, se solicita el Acuerdo de Concejo Municipal y el correspondiente Decreto Alcaldicio que lo apruebe.

ANTECEDENTES DEL CONVENIO Y DE LOS PROYECTOS

El Convenio Ad-Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa, correspondiente al 35° Proceso Lista de Selección del año 2025, cuya ejecución se desarrollará durante el período 2026-2027, establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Las obras por ejecutar demandarán una inversión total de \$757.806.000.- que se enterará de la siguiente manera:
- El Serviu Región de La Araucanía, aportará la suma de \$583.643.000.-
- El aporte total del municipio es de \$174.163.000.-
- La lista de seleccionados es la siguiente:

N° PROYECTO	CALLE O PASAJE	TRAMO	SUPERFICIE (M2)
20-6615	Las Tranqueras	Av. Italia y Los Pioneros	3.952
24-7452	Mella	Prieto Norte y Final	337
23-7345	Santa Mónica Trovolhue	Imperial y Trovolhue Santa Carolina e Irene Morales	690

ACUERDO SOLICITADO

Se solicita al Concejo Municipal aprobar el Convenio Ad Referéndum suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el SERVIU Región de La Araucanía, correspondiente al 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa, considerando un aporte municipal de \$174.163.000.- para la ejecución de los proyectos seleccionados.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización de suscripción de Convenio Ad Referéndum suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el SERVIU Región de La Araucanía, correspondiente al 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa, considerando un aporte municipal de \$174.163.000.- para la ejecución de los proyectos seleccionados. Se aprueba, por unanimidad.

- ❖ **PROYECTO:** “CONSTRUCCION CESFAM NUEVO AMANECER, TEMUCO, código BIP 30131841”. Compromiso para aprobar los costos de operación y mantención del CESFAM Nuevo Amanecer (MILANO). -

“Conforme a RATE RE del 13-07-2026, donde se solicita “Actualizar carta de compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención de la

institución que operara el proyecto, acorde al análisis de sustentabilidad financiera”, se somete a consideración del Concejo Municipal lo siguiente:

PROYECTO: “CONSTRUCCION CESFAM NUEVO AMANECER, TEMUCO, código BIP 30131841”.

TEMA.

Compromiso para aprobar los costos de operación y mantención del CESFAM Nuevo Amanecer (MILANO). -

DESCRIPCIÓN.

El proyecto consiste en la construcción de un nuevo Centro de Salud Familiar para el macrosector Amanecer con una capacidad de 30.000 usuarios, se ubica en un terreno municipal en la intersección de las calles Milano con Faraday.

Las obras civiles se encuentran finalizadas y la unidad técnica, el Servicio de Salud Araucanía Sur, sometió el proyecto a un proceso de reevaluación con el objeto de actualizar los costos de inversión de los ítems de equipos, equipamientos y vehículo.

Por lo anteriormente expuesto y en vista de que ya había sido aprobado por el concejo municipal en el proceso de reevaluación del año 2023, se solicita aprobar la actualización de estos para obtener la nueva recomendación satisfactoria.

ANTECEDENTES.

El proyecto se sometió a reevaluación con el objeto de actualizar los costos de inversión de los ítems de equipos, equipamientos y vehículo financiado a través del Ministerio de Salud, según lo indicado en RATE RE del 13-07-2026, el municipio de Temuco, institución que administrará el dispositivo se debe comprometer al financiamiento de los costos de operación y mantención para el correcto funcionamiento del dispositivo que ya se encuentra con carta de término de obras presentada a la unidad técnica.

ITEM	INVERSIÓN M\$
OBRAS CIVILES	13.813.513
EQUIPOS	820.520
EQUIPAMIENTO	254.437
VEHÍCULO	125.188
TOTAL	15.013.657

Moneda presupuestaria Año 2026

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL.

COSTOS DE OPERACIÓN			
BIENES Y SERVICIOS	VALORES ANUALES		PROMEDIO
	AÑO 1	AÑO 10	
MATERIALES DE USO			

MATERIALES	32.715	32.880	32.797
PROD. QUÍMICO Y FARMACIA	519.848	522.465	521.156
INSUMOS QUIRURGICOS	137.606	138.299	137.952
SUBTOTAL	690.169	693.643	691.906
CONSUMO BASICO			
ELECTRICIDAD, TELEFONO, AGUA Y CALEFACCIÓN	82.416	82.831	82.624
SUBTOTAL	82.416	82.831	82.624
SERVICIOS GENERALES			
ASEO	73.350	73.350	73.350
GASTOS MENORES	951	956	953
OTROS SERVICIOS	2.802	2.816	2.809
SERVICIOS INFORMATICOS	24.853	24.978	24.915
SALA CUNAS Y JARDINES INFANTILES	33.795	33.795	33.795
VESTUARIO	7.960	7.960	7.960
SUBTOTAL	143.711	143.855	143.783
TOTAL BB Y SS M\$	916.296	920.329	918.313

REMUNERACIONES	Nº CARGOS	Nº TOTAL HORAS AÑO	C.TOTAL AÑO PROMEDIO M\$
RECURSO HUMANO VARIABLE	15	2.552	336.053
RECURSO HUMANO FIJO	84	14.432	616.749
TOTAL REMUNERACIONES \$M	99	16.984	952.802

TOTAL OPERACIONALES	1.871.115
----------------------------	------------------

COSTOS MANTENCION			
ITEM	INVERSIÓN M\$	% DE LA INVERSIÓN	TOTAL ANUAL M\$
Obras Civiles	13.813.513	0,5%	69.068
Equipos	820.520	5%	41.026
Equipamiento	254.437	1%	2.544

Vehículo	125.188	8%	10.015
TOTAL MANTENCIÓN			122.653

COSTO TOTAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROMEDIO ANUAL EN M\$	1.993.768
--	-----------

SOLICITUD.

Se solicita al Concejo Municipal de Temuco aprobar costos de operación y mantención posterior a la ejecución de obras.

DIRECCION DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”

Concejal Sr Bizama: Presidente, esto significa que nos comprometemos a priori, antes de que esté puesta en marcha, a disponer de dos mil millones de pesos para que el consultorio Milano funcione. Mi pregunta ¿tenemos alguna proyección también, así como la hay de gastos, de ingresos a propósito de la inclusión de los usuarios, del per cápita, de redistribución de personal, me imagino un edificio con certificación de sustentabilidad asociado a estos gastos? ¿Tenemos una proyección de ingresos de estos dos mil millones de pesos que tenemos que poner?

Director de Salud Municipal Sr José Miguel Mella: Concejal, tenemos un potencial de crecimiento de ocho mil inscritos en el CESFAM de Milano y un potencial de crecimiento de ocho mil inscritos más en el CESFAM Amanecer. Los costos operacionales a los que hace alusión aparentemente la minuta, se debe a que aproximadamente la mitad de los funcionarios se van a trasladar del consultorio Amanecer al nuevo Milano. Entonces, en gran parte de esos costos están absorbidos. Si quiere, podemos hacer un informe un poco más detallado en conjunto con SECPLA, porque SECPLA presentó esta minuta. Entonces, si gustan, se lo podemos detallar más.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, yo quiero preguntar, porque lo tengo claro va a funcionar el nuevo CESFAM y también el otro que estaba. Por tanto, se nos va a incrementar el costo mensual, porque después de esto nuestra salud va a costar un poco más y se espera eso tenerlo con los nuevos ocho mil usuarios. Que es lo que entiendo. Entonces, ¿la cantidad que nosotros aumentamos en salud para mantener este consultorio anual sería de esos casi dos mil millones más que costaría la salud municipal en Temuco?

Director de Salud Municipal Sr José Miguel Mella: concejal, buenas tardes, lo que pasa, como decía, tenemos un potencial de crecimiento de usuarios de ocho mil personas más. Lo que sí, y como se lo he explicado anteriormente también al Consejo, es que el CESFAM no tiene dotación nueva, sino es la dotación actual del CESFAM Amanecer que se divide en dos, más otro tipo de cargos. Por lo tanto, en parte está

absorbido estos dos mil millones de pesos al año. Pero como le digo, junto con SECPLA, que elaboró la minuta, podemos hacer un cálculo o un informe un poco más detallado al respecto.

Concejal Sr Barriga: El per cápita, que nos importa, viene desfasado un año. Nosotros por tanto tenemos el financiamiento. Entonces, ¿estos dos mil millones, los recuperamos después a futuro con ese per cápita o va a ser algo de nosotros?

Y lo último que quiero preguntar, alcalde, es porque vamos a doblar las personas que atendemos y eso es doble trabajo para los funcionarios. Entonces, si es que alguien atendía veinte, va a atender cuarenta. Y eso no tiene que ver con la sala, tiene que ver con la capacidad de las personas. Entonces, yo creo que aquí alcalde, no se ha presentado esa parte. El director debería sincerar y decirnos si se van a contratar más personas a futuro, o le van a poner doble carga a los funcionarios del consultorio.

El Sr Presidente: Lo que pasa, concejal, que además se divide la cantidad de usuarios. Si un grupo va a quedar en el antiguo y otro en el nuevo. Y la proyección que establece el director, eso se va a ir viendo porque va a depender de la cantidad de inscritos que vayamos a adquirir en uno u otro. No significa que va a aumentar a ocho mil al año siguiente. Esto va a depender, puede ser paulatino. Y si después, si aumenta considerablemente la inscripción del Milano, por ejemplo, y efectivamente no damos abasto con los profesionales, bueno, ahí habrá que hacer una planificación de contratación de nuevos profesionales. Pero al minuto, la idea no es contratar más profesionales, ahorrar recursos y dividir los funcionarios, pero siempre resguardando la calidad del trabajo para los funcionarios y también la calidad de la atención.

Bien, esta es una actualización. Esto ya estaba, es solamente parte del proceso final del nuevo consultorio, que esperamos estar inaugurando a final de año.

El Sr Presidente somete a votación la autorización de asumir Compromiso para aprobar los costos de operación y mantención del CESFAM Nuevo Amanecer (MILANO). Se aprueba, por unanimidad.

❖ **PROYECTO: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA FORTALECER LA RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LA COMUNA DE TEMUCO”. Compromiso para aprobar iniciativa, costos de operación, mantención y reparación posterior a la adquisición de vehículo de respuesta ante situación de emergencia. –**

“Conforme a la metodología general de formulación de proyectos para adquisición de activos no financieros, según lo indicado en el oficio Circular N°33 del 13 de Julio de 2013 del Ministerio de Hacienda, se somete a consideración del Concejo Municipal lo siguiente:

PROYECTO: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA FORTALECER LA RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LA COMUNA DE TEMUCO”.

TEMA.

Compromiso para aprobar iniciativa, costos de operación, mantención y reparación posterior a la adquisición de vehículo de respuesta ante situación de emergencia. -

DESCRIPCIÓN.

El proyecto contempla la adquisición de vehículo para fortalecer la respuesta ante situaciones de emergencia en la comuna de Temuco”, optimizando los tiempos de llegada, la evaluación inicial de emergencias y el apoyo a los distintos organismos de respuesta.

Este vehículo permitirá fortalecer tanto las acciones preventivas (inspecciones, patrullajes, monitoreo de riesgo) como las acciones reactivas (primer control de emergencia, apoyo logístico y coordinación en terreno), especialmente en sectores rurales, de interfaz urbano-forestal y zonas de difícil acceso. Esta camioneta 4x4 contará con equipamiento de comunicación, de seguridad y diagnóstico de emergencia (Dron, Radio onda corta entre otros) el cual tendrá un costo aproximado a M\$137.945.-

ANTECEDENTES.

Se postulará a proyectos para adquisición de activos no financieros, según lo indicado en el oficio Circular N°33 del 13 de Julio de 2013 del Ministerio de Hacienda. la etapa de ejecución del proyecto “Adquisición De Vehículo Para Fortalecer La Respuesta Ante Situaciones De Emergencia En La Comuna De Temuco”:

Valor vehículo (\$)	Unidad
137.944.800	1

COSTOS DE CONDUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL.

COSTOS DE MANTENCIÓN		
ITEM	Mensual	Anual
Conductor	\$ 946.912	\$11.362.944
Combustible	\$ 240.000	\$ 2.880.000
Cambio de Aceite (2 veces al año)	\$ 350.000	\$ 700.000
Adquisición de neumáticos (anual)	-	\$ 600.000
Mantención y reparación (contra demanda)	-	\$ 680.000
COSTOS TOTALES ANUALES		\$ 16.222.944

SOLICITUD.

Se solicita al Concejo Municipal de Temuco aprobar iniciativa, monto de inversión y costos de mantención.”

El Sr Presidente agrega que este es un proyecto del Gobierno regional para dotar a los 32 municipios de la Región con camionetas que tengan toda la especialización para enfrentar emergencias que nos toca enfrentar siempre, ya sea incendios forestales, temporales como el que vivimos la semana pasada u otra que nos tocara, como un terremoto, por ejemplo. Y bueno, lo que vive nuestro país todos los años.

El concejal Sr Bizama consulta ¿Qué tipo de vehículo es, presidente?

El Sr Presidente responde que es una camioneta cuatro por cuatro, con radio incorporada, equipo electrógeno, espacios para nosotros colocar herramientas necesarias, va a tener un dron y, además, va a estar a cargo de la dirección de Gestión de Riesgo de Desastre, donde Armin Llanos va a ver qué funcionario se va a hacer a cargo. Eso todavía no está determinado, va a depender de la evaluación que haga el director y este alcalde.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir compromiso para aprobar iniciativa, costos de operación, mantención y reparación, posterior a la adquisición de vehículo de respuesta ante situación de emergencia. Se aprueba, por unanimidad.

❖ **CONVENIO PARA MIGRACIÓN AL SISTEMA REGISTRO CLÍNICO SSASur
ENTRE SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**



MINUTA CONCEJO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA MIGRACIÓN AL SISTEMA DE REGISTRO CLÍNICO Y ADMINISTRATIVO SSASur ENTRE SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR Y

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2026.

1. Antecedentes Generales:

El presente Convenio tiene por finalidad establecer una colaboración entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco, orientada a poner a disposición del Departamento de Salud Municipal el sistema de registro clínico y administrativo institucional del Servicio, denominado SSASur, en reemplazo del actual sistema comercial utilizado por la Municipalidad. Lo anterior se enmarca en el fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud (APS) municipal y en la integración a la red asistencial pública, contribuyendo a mejorar la continuidad del cuidado, la interoperabilidad de la información sanitaria y la eficiencia en la gestión clínica y administrativa de los establecimientos de salud municipal.

2. Objetivo General del Convenio:

Establecer los términos y condiciones de colaboración entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco para la migración del sistema de registro clínico y administrativo utilizado por los establecimientos de salud municipal, desde el sistema comercial actual hacia el sistema institucional SSASur, incluyendo la provisión de aplicativos, la migración de datos, la capacitación y el soporte técnico necesario para su operación.

3. Objetivos específicos del convenio:

Los objetivos específicos son los siguientes:

3.1 Proveer a la Municipalidad los aplicativos del sistema SSASur en modalidad de servicio (SaaS), para su uso en los establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal.

3.2 Facilitar la migración de los datos clínicos y administrativos existentes desde el sistema actualmente utilizado por la Municipalidad hacia el sistema SSASur, resguardando la integridad, trazabilidad y confidencialidad de la información.

3.3 Capacitar a los referentes técnicos y usuarios finales de los establecimientos de salud municipal en el uso del sistema SSASur y sus módulos asociados.

3.4 Alcanzar la interoperabilidad del sistema con los módulos y funcionalidades requeridos para la gestión integral de la atención de salud, en coordinación con la red asistencial del Servicio de Salud Araucanía Sur.

4. Beneficiarios del Convenio:

Usuarios válidamente inscritos en los establecimientos de salud municipal dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, así como los equipos de salud y personal administrativo de dichos establecimientos.

5. Plazos de Ejecución:

El presente convenio tendrá una vigencia de 36 meses contados desde la fecha de su total tramitación, renovable automáticamente por períodos iguales, salvo manifestación en contrario de alguna de las partes comunicada con la antelación que establece el propio convenio.

6. Compromisos:

El Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a poner a disposición de la Municipalidad el sistema SSASur, ejecutar la migración de datos desde el sistema actual, capacitar al personal municipal, desarrollar e implementar las funcionalidades comprometidas y brindar el soporte técnico especializado que corresponda.

La Municipalidad de Temuco se compromete a disponer de 5 profesionales (ingenieros informáticos u otra profesión a fin), necesarios para la implementación y mantención del sistema, proveer la infraestructura tecnológica (hardware) requerida para su operación, brindar el soporte técnico de primer nivel y designar una contraparte técnica para la coordinación y supervisión de la ejecución del convenio.

El presente convenio no contempla transferencia directa de recursos financieros entre las partes.

7. Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través del Departamento de Salud Municipal.

8. Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco, para la migración al sistema de registro clínico y administrativo SSASur en los establecimientos de salud municipal.



JOSÉ MIGUEL MELLA HERRERA

DIRECTOR

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO

DVV

El concejal Sr Bizama acota que hizo ver sus aprehensiones en la comisión en su minuto cuando hablamos de la magnitud de este tipo de operaciones de migración de todos los datos de los usuarios del sistema a otra plataforma. Entonces, yo preguntaba, primero, por la obligatoriedad de hacer esto. Segundo, por los costos asociados frente a un eventual incidente informático y que tengamos baches, no se pasen las bases de datos o tengamos un hackeo. Entonces, hay preocupaciones más que la negación como tal, pero siempre es bueno explicar un poco el contexto en el

que se da esta migración, los costos asociados y si están tomados los resguardos o no frente a algún otro incidente informático.

El director de Salud Municipal Sr Mella: presidente, por su intermedio. Efectivamente, esta migración nace de un alza de costos de un veinticinco por ciento que la empresa Rayen nos dijo el año pasado que ocurriría. El servicio de salud de la Araucanía Sur tiene la plataforma gratuita y segura y que opera en toda la provincia de Cautín y otras provincias más. Por lo tanto, es un desarrollo que tiene el Servicio de Salud que está hecho para la red asistencial y que en el caso de la provincia de Cautín, Temuco y Padre Las Casas son las únicas comunas que no lo usan. También está a nivel hospitalario, entonces la interoperabilidad es fundamental.

Ya hemos avanzado con el proceso de migración, con transferencia de datos y, esto además es un ahorro de trescientos ochenta millones de pesos al año. Lo que significa también una gran ventaja para nosotros, la interoperabilidad, que tenemos la ficha única de las personas en un solo sistema. Hoy en día la ficha se divide en dos sistemas, que es Rayen y SSA Sur. Por lo tanto, hemos visto ventajas, o sea, de todas maneras, siempre hay situaciones que abordar en la migración, pero es una plataforma segura y de desarrollo del Servicio de Salud de la Araucanía Sur. A nosotros lo que nos significa es generar un soporte acá local, y además la contratación de ingenieros que elige el servicio de salud de la Araucanía Sur para generar también el desarrollo de la plataforma. Eso es, presidente.

Concejal Sr Cartes: Gracias, presidente. Yo en términos generales creo que este camino hacia la integración es positivo. Creo que tenemos que ir caminando y sobre todo cuando se da una situación, porque en definitiva igual los datos los trabajábamos, pero con privados y, nos estamos ahorrando trescientos ochenta millones. Mi consulta va de que hablamos acá de que va a ser a título gratuito para ambas partes, pero el tema de los cinco ingenieros me quedé con la duda. ¿Son personas que ya se disponen actualmente en salud, en nuestra dirección o son personas que van a llegar desde fuera? Yo entendí que son nuestros. Nada más que aclarar eso y si eso tiene un costo adicional extra que no está ahí mencionado.

El director de Salud Municipal Sr Mella: responde que son contrataciones nuevas, concejal, que va a elegir el servicio de salud, porque son profesionales informáticos, programadores con un perfil muy específico que ellos lo eligen y nosotros lo financiamos cada uno de ellos. Entonces, entre suma y resta son trescientos ochenta millones de pesos lo que nos ahorramos en neto, porque la disminución de Rayen es alrededor de cuatrocientos cuarenta millones y el costo nuestro es alrededor de cuarenta, cincuenta millones.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco, para la migración al sistema de registro clínico y administrativo SSASur en los establecimientos de salud municipal. Se aprueba, por unanimidad.

❖ TRANSACCIONES EXTRA JUDICIALES.

El Sr presidente aprovecha de enviar un saludo y deseos de pronta recuperación a la directora de asesoría jurídica Sra. Muriel Maturana. Igualmente, al funcionario de educación Sr Marcelo Collinao.

Expone el director(s) de Asesoría Jurídica Sr Jaime Zamorano: Gracias, alcalde, honorable Consejo, son doce transacciones las que se proponen llegar a acuerdo. Las primeras once son de temas similares, todas relativas a permiso de circulación de vehículos. Y una rectificación finalmente por fecha.

CONTRIBUYENTES:

CONTRIBUYENTE	PPU	DEUDA TOTAL	MONTO NO PRESCRITO	CONCESIÓN RECÍPROCA	TOTAL A PAGAR *	PERIODOS DEL PAGO
FLORY IDERMA CONSTANZO VEGA	YG-5256	\$311.004 (30-06-2020 A 31-03-2026)	\$117.780	\$44.780 (1 PERIODO, AÑO 2023)	\$162.245	31-03-2023 A 31-03-2026
JOSE PATRICIO SILVA GUTIERREZ	DDGZ-16	\$1.167.582 (30-06-2020 A 31-03-2026)	\$351.470	\$150.947 (1 PERIODO, AÑO 2023)	\$502.417	31-03-2023 A 31-03-2026
RODRIGO EDUARDO RODRIGUEZ VEGA	SS-5399	\$305.817 (30-06-2020 A 31-03-2026)	\$115.436	\$44.024 (1 PERIODO, AÑO 2023)	\$159.460	31-03-2023 A 31-03-2026
ALEXIS ESTEBAN CANDIA SANDOVAL	FGGL-67	\$1.387.359 (30-06-2020 A 31-03-2026)	\$381.648	\$180.200 (1 PERIODO, AÑO 2023)	\$561.848	31-03-2023 A 31-03-2026
LUZ PATRICIA ESPINOZA SEGURA	JFSK-29	\$1.624.530 (30-06-2020 A 31-03-2026)	\$596.534	\$290.424 (2 PERIODOS, AÑO 2022 Y 2023)	\$886.958	31-03-2022 A 31-03-2026.
PAULO CÉSAR CONTRERAS MELLA	GJPR-31	\$295.209 (31-03-2021 A 31-03-2026)	\$113.684	\$47.592 (1 PERIODO, AÑO 2023)	\$161.276	31-03-2023 A 31-03-2026

VANESSA YANINNA SÁNCHEZ CURILÉN	CCKG- 76	\$300.179 (30-06-2020 A 31-03- 2026)	\$113.172	\$88.834 (2 PERIODOS, AÑO 2022 Y 2023)	\$202.006	31-02-2022 A 31-03- 2026
LUIS ASENCIO FERNANDEZ	KE- 5701	\$312.582 (30-06-2020 A 31-03- 2026)	\$118.124	\$163.139 (1 PERIODO, AÑO 2023)	\$163.139	31-03-2023 A 31-03- 2026

MARCELO FERNANDO VERA CHANDÍA	TU-3545	\$547.395 (31-03- 2017 A 31- 03-2026)	\$113.205	\$43.221 (1 PERIODO, AÑO 2023)	\$156.416	31-03-2023 A 31- 03-2026
MARIA JOSÉ GONZALEZ RAMIREZ	KDYK-39	\$896.436 (31-03- 2021 A 31- 03-2026)	\$338.240	\$150.496 (1 PERIODO, AÑO 2023)	\$498.186	31-02-2023 A 31- 03-2026
MÓNICA MARDONES GÓMEZ	CJ-4824	\$305.131 (30-06- 2020 A 31- 03-2026)	\$115.141	\$43.926 (1 PERIODO, AÑO 2023)	\$159.067	31-03-2023 A 31- 03-2026
SOCIEDAD ODONTOLOGICA DENTIK Y CIA. LTDA.	8-90 PATENTE COMERCIAL	\$ 9.957.133 (31-08- 2010 A 31- 01-2026)	\$ 627.447	\$ 227.461 (2 PERIODOS AÑO 2022)	\$854.908	31-01-2022 A 31-01-2026 RECTIFICACION

El Sr Presidente somete a votación la autorización de suscripción de las transacciones extra judiciales descritas precedentemente. Se aprueban, por unanimidad.

INFORMES DE COMISIONES:

❖ **ACTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS del 20 de julio.**
 Informa concejala Srta. Micaela Becker.

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS
 El día **lunes 20 de julio del 2026**, siendo las 09:35 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sra. Estrella Quidel y, Sres. Esteban Barriga, Fredy Cartes, Juan Necul y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de

Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Salud, Sr. José Miguel Mella; el Director de Obras, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Operaciones, Sr. Gustavo Fuentes; el Jefe Depto. Daem, Sr. Rodrigo Garrido; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; y; los funcionarios de Secpla, Sr. Gonzalo Burgos; de Dirección Jurídica, Sr. Jaime Zamorano; de Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal; de Dideco, Sr. Jonathan Coliqueo y de Administración, Sr. Fernando Lepe y Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 51 Y 52

EDUCACION N° 24 Y 25

SALUD N° 20

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

a) ORD. N° 1263 DEL 13.07.2026 SOLICITUD APROBACION PATENTE SUPERMERCADO MIRAFLORES 1551.

b) RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES:

- OFICIO 1294 DEL 14.07.2026 RENOVACION DE 24 PATENTES DE ALCOHOLES CON INFRACCIONES Y DENUNCIAS REITERADAS.

- OFICIO 1295 DEL 14.07.2026 RENOVACION DE 791 PATENTES DE ALCOHOLES.

3.- AUTORIZACIONES DE CONTRATOS

a) ORD. N° 1283 DEL 14.07.2026 PROPUESTA PRIVADA 283-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES EN ARRIENDO CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID. 1658-91-I226 (GLA).

b) ORD. N° 1292 DEL 14.07.2026 PROPUESTA PUBLICA 152-2026 “INSPECCION TECNICA DE OBRA DE REPOSICION CESFAM VILLA ALEGRE PEDRO PASTOR ARAYA, TEMUCO” ID 1658-135-LP26.

c) ORD. N° 1293 DEL 14.07.2026 PROPUESTA PUBLICA 88-2026 “MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL MACROSECTOR BOTROLHUE, TEMUCO” ID 1658-85-LR26.

--.—

“1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la **Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro.**

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 52 – DIDECO

Nota 1:	Modificación de Presupuesto para realizar contratación para servicio de buses, para traslado de niños y niñas a actividad Liga Escolar Municipal, además de adquisición de premiación para finalización de actividad (copas, trofeos y medallas).
---------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIDECO			MINUTA N°: 52 15-07-2026			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$6.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.08.999.009	15.01.03	Otros Servicios Generales	6.000	4.000		1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$6.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.08.007.005	14.07.01	Buses - Serv. de Traslado	4.000	188.140		1
24.01.008.002	15.01.03	Premios Programas y Actividades	2.000	13.800		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 52 – DIDECO, que reasigna presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 24 – SUBV. REGULAR

Nota 1:	Suplementación del presupuesto de ingresos y gastos por recursos por percibir de bonificación de incentivos al retiro de 23 asistentes de la educación por M\$345.376 correspondientes al proceso 2022 y 2023. Suplementación por 66 docentes asociado a M\$1.944.415 del proceso 2021, 2022 y 2023.
Nota 2:	Modificación presupuestaria de gastos con el objetivo de adquirir banderas y vestuario institucional. También se incluyen recursos para Esc. Especial Ñielol, para financiar 8 dispositivos que permiten transformar las salas en espacios interactivos y adquirir caja de Luz.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. REGULAR			MINUTA N°: 24	15-07-2026		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		2.289.791	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.003	2101	De la Subsecretaria de Educación	104.639	-304.962	01	
05.03.003	2102	De la Subsecretaria de Educación	727.266	10.709.007	01	
05.03.003	2103	De la Subsecretaria de Educación	1.457.886	22.212.382	01	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		5.821	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.04.001	2199	Materiales de Oficina	2.627	531	02	
22.04.009	2199	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000	2.682	02	
29.04	2103	Mobiliario y Otros	2.194	806	02	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		2.295.612	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.03.999	2101	Otras (Remuneraciones)	104.639	184.884	01	
21.03.999	2102	Otras (Remuneraciones)	74.288	124.904	01	
21.03.999	2103	Otras (Remuneraciones)	166.449	358.778	01	
22.02.001	2101	Textiles y Acabados Textiles	1.000	1.000	02	
22.02.002	2101	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.830	5.139	02	
23.01.004	2102	Desahucios e Indemnizaciones	652.978	694.437	01	
23.01.004	2103	Desahucios e Indemnizaciones	1.291.437	1.412.566	01	
29.05.999	2103	Otras (maquinas y Equipos)	1.991	14.110	02	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA EDUCACIÓN N° 24 SUBVENCIÓN REGULAR, que suplementa y reasigna presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 25 – SUBV. SEP

Nota 1:	Distribución de saldos finales de caja de 9 establecimientos educacionales que tienen Subvención de Escolaridad Preferencial
Nota 2:	Asignación de recursos para adquisición de colaciones y alimentación destinada a actividades pedagógicas, deportivas y de convivencia escolar, de establecimientos Colegio Mundo Mágico, Escuela Artística Armando Dufey Blanc, Escuela Labranza y Escuela Mollulco.
Nota 3:	Recursos destinados a la adquisición de vestuario, calzado y textiles necesarios para el desarrollo de actividades pedagógicas, deportivas, culturales y de representación institucional de los establecimientos educacionales, incluyendo buzos, poleras deportivas, vestuario artístico, cortavientos y equipamiento para talleres extraescolares y actividades formativas, para Colegio Mundo Mágico, Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía, Escuela Artística Armando Dufey Blanc, Escuela Villa Alegre, Escuela de Párvulos Semillita y Escuela Mollulco.

Nota 4:	Asignación de recursos para adquisición de materiales de enseñanza, insumos computacionales y bienes de consumo necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas de los establecimientos educacionales, incluyendo textos escolares, cuadernos, lápices, material didáctico, resmas de papel, insumos de impresión como tintas y tóner, y herramientas e insumos para especialidades técnico-profesionales, para establecimientos Colegio Mundo Mágico, Escuela Llaima, Escuela Mollulco, Escuela Villa Alegre, Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía, Liceo Tecnológico, entre otros.
Nota 5:	Recursos para mejoramiento e instalación de infraestructura y equipamiento en los establecimientos educacionales, incluyendo mantención de fotocopadoras, instalación de aire acondicionado, mejoramiento de patios y superficies de uso estudiantil, así como la implementación de infraestructura tecnológica como cableado estructurado y sistemas de audio, para establecimientos Escuela Labranza, Escuela Mollulco, Escuela Villa Alegre, Escuela Llaima, Escuela Artística Armando Dufey Blanc y el Liceo Tecnológico.
Nota 6:	Asignación presupuestaria para servicios de traslado de estudiantes, organización de eventos educativos, salidas pedagógicas, así como servicios de capacitación y desarrollo profesional de funcionarios, y la adquisición de incentivos y reconocimientos estudiantiles como medallas, galvanos y diplomas, con el objetivo de fortalecer la organización del proceso educativo, para establecimientos Colegio Mundo Mágico, Escuela Labranza, Escuela Llaima, Escuela Villa Alegre, Escuela Mollulco, Escuela Artística Armando Dufey Blanc, Escuela de Párvulos Semillita y el Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía.
Nota 7:	recursos destinados a la adquisición de mobiliario, equipamiento pedagógico, tecnológico y software necesarios, como escritorios, sillas, mesas, pizarras, equipamiento para aulas, instrumentos musicales, equipos de audio, maquinaria para elaboración de material didáctico, computadores, notebooks, impresoras, proyectores, equipamiento de redes para conectividad y licencias de software para Colegio Mundo Mágico, Escuela Villa Alegre, Escuela Artística Armando Dufey Blanc, Escuela de Párvulos Semillita, Escuela Mollulco, Escuela Llaima y el Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. SEP			MINUTA N°: 25		2026			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		589.886	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
35	2105	Saldo Final de Caja	589.886				228.261	01
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		589.886	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
22.01.001	2105	Para Personas	11.552				25.043	02
22.02.002	2105	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	39.554				175.292	03
22.02.003	2105	Calzado	750	17.840	03			

22.04.002	2105	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	87.738	727.109	04
22.04.009	2105	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	21.740	149.482	04
22.04.013	2105	Equipos Menores	1.000	1.900	04
22.06.001	2105	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	46.981	206.805	05
22.06.004	2105	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.289	15.589	05
22.06.007	2105	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	27.719	53.219	05
22.07.002	2105	Servicios de Impresión	1.520	3.520	06
22.08.007	2105	Pasajes, Fletes y Bodegajes	21.511	85.436	06
22.08.999	2105	Otros	183.970	654.856	06
22.11.002	2105	Cursos de Capacitación	18.000	151.570	06
22.11.999	2105	Otros	3.223	109.297	06
22.12.999	2105	Otros	8.622	211.223	06
24.01.008	2105	Premios y Otros	6.648	57.600	06
29.04	2105	Mobiliario y Otros	13.122	143.679	07
29.05.999	2105	Otras	33.459	96.826	07
29.06.001	2105	Equipos Computacionales y Periféricos	49.260	342.941	07
29.06.002	2105	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.600	8.400	07
29.07.001	2105	Programas Computacionales	7.628	137.190	07

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA EDUCACIÓN N° 25 SUBVENCIÓN SEP, que reasigna presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 20

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita la presente modificación presupuestaria con el objeto de redistribuir recursos para financiar requerimientos de equipamiento e infraestructura de la red de Atención Primaria de Salud. Los recursos se destinarán a la adquisición de grupos electrógenos para las Postas de Salud Rural Conoco y Collimallín, la adquisición de equipos de aire acondicionado para el CESFAM Labranza, mobiliario para los CESFAM Amanecer, Labranza y el Laboratorio Clínico, al financiamiento de acciones de difusión de estrategias e impresión de material informativo, y, principalmente, al financiamiento del proyecto de ampliación del CECOSF El Salar.
---------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 20	15-07-2026	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 96.800	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.02.002	31.00.00	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000	211.500	1
22.05.005	31.00.00	Telefonía Fija	12.000	99.884	
22.06.006	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	4.600	224.269	
22.08.001	31.00.00	Servicios de Aseo	31.500	94.512	
22.08.007	31.00.00	Pasajes Fletes y Bodegajes	5.500	640.700	
22.08.999	31.00.00	Otros (Servicios Generales)	5.500	227.883	
22.10.002	31.00.00	Primas Gastos y Seguros	6.000	50.300	
22.11.003	31.00.00	Servicios Informáticos	6.000	395.185	
22.11.999	31.00.00	Otros (Servicios Profesionales)	1.830	257.753	
22.12.002	31.00.00	Gastos Menores	10.870	31.496	
22.12.005	31.00.00	Derechos y Tasas	8.000	50.661	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 96.800	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.07.001	31.00.00	Servicios de Publicidad	500	1.800	1
22.07.002	31.00.00	Servicios de Impresión	1.700	1.900	
22.07.999	31.00.00	Otros (Serv. Publicidad)	3.400	8.360	
29.05.999	31.00.00	Otras (Máquinas y Equipos)	21.200	144.818	
29.04	31.00.00	Mobiliario y Otros	10.000	53.526	
31.02.004.002	31.00.00	Ampliación CECOSF El Salar	60.000	60.000	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA DE SALUD N° 20 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el **Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Vizcarra.**

a) ORD. N° 1263 del 13.07.2026 solicitud de **Aprobación de Patente de Supermercado**, antecedentes presentados por el contribuyente **ARAUCANIA GREEN SPA, RUT N° 77.721.423-3**, con domicilio comercial en **Miraflores N° 1551**. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de Aprobación de Patente de Supermercado, antecedentes presentados por el contribuyente ARAUCANIA GREEN SPA, con domicilio comercial en Miraflores N° 1551. Se aprueba, por unanimidad

“b) RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES:

- OFICIO N° 1294 del 14.07.2026, solicita autorizar la Renovación de 24 Patentes de Alcoholes correspondientes al período julio-diciembre de 2026, no obstante, algunas de ellas registran Reclamos, Infracciones y Denuncias reiteradas.

Se presentan las siguientes 12 Patentes de Alcoholes:

Nº	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT_NEGOCIO	DIREC_NEGOCIO	NOMBRE FANTASIA	DIMAO TRANSITO	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA
1	4-000032	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF	BOTILLERIA EL VALLECITO SILVIA MARIA SANDOVAL CASTILLO EIRL	77832447-4	SANTA LAURA 021	EL VALLECITO		Ord N° 416 de fecha 22.06.2026 consumo de alcohol en el exterior de la botillería y además individuos solicitan dinero a transeúntes
2	4-002838	MINIMERCADO MEF	COMERCIAL MAURICIO ALEJANDRO WATTIER MIERES EIRL	77204807-6	AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 0130 ESQUINA CABO RIQUELM	BOTILLERIA EL BARRILITO		Ord N° 416 de fecha 22.06.2026 funcionar fuera de horario vendiendo alcohol, situación que favorece el consumo en espacios públicos
3	4-002922	RESTAURANT DIURNO	ESPARZA SEGUEL JUAN GERARDO	15257436-3	LAS HERAS 502	CORNER RESTOBAR	Se recibe reclamo debido a ruidos molestos y riñas en local ubicado en las Heras N° 502, el día 26/04/2026 a las 03:15 Hrs	
4	4-002923	RESTAURANT NOCTURNO	ESPARZA SEGUEL JUAN GERARDO	15257436-3	LAS HERAS 502	CORNER RESTOBAR	Se recibe reclamo debido a ruidos molestos y riñas en local ubicado en las Heras N° 502, el día 26/04/2026 a las 03:15 Hrs	

5	4-002684	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES NORMANDIA LTDA.	76079556-9	RECREO 504	REMEDY CLUB	Se reciben 3 reclamos debido a ruidos molestos por música a alto volumen, 2 reclamos el día 01/05/2026 a las 00:39 y 00:51 Hrs. Además 1 reclamo el día 02/05/2026 a las 01:31 hrs por la misma causa. El día 08/05/2026 la unidad de inspección cursa 1 notificación escrita para que tome medidas mitigadoras de ruidos debido a molestias de los vecinos.	
6	4-002685	RESTAURANT NOCTURNO	INVERSIONES NORMANDIA LTDA.	76079556-9	RECREO 504	REMEDY CLUB	Se reciben 3 reclamos debido a ruidos molestos por música a alto volumen, 2 reclamos el día 01/05/2026 a las 00:39 y 00:51 Hrs. Además 1 reclamo el día 02/05/2026 a las 01:31 hrs por la misma causa. El día 08/05/2026 la unidad de inspección cursa 1 notificación escrita para que tome medidas mitigadoras de ruidos debido a molestias de los vecinos.	
7	4-002683	SALON DE BAILE	INVERSIONES NORMANDIA LTDA.	76079556-9	RECREO 504	REMEDY CLUB	Se reciben 3 reclamos debido a ruidos molestos por música a alto volumen, 2 reclamos el día 01/05/2026 a las 00:39 y 00:51 Hrs. Además 1 reclamo el día 02/05/2026 a las 01:31 hrs por la misma causa. El día 08/05/2026 la unidad de inspección cursa 1 notificación escrita para que tome medidas mitigadoras de ruidos debido a molestias de los vecinos.	
8	4-000464	CANTINAS	LA PETITE CARRUSEL SPA	77424662-2	MANUEL MONTT 290 L-11 ED.CARRUSEL	INSOMNIO PUB	Se recibe reclamo debido a ruidos molestos por música a alto volumen en Manuel Montt #290 Local 11, el día 05/05/2026 a las 10:22 Hrs.	
9	4-000042	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	NUÑEZ ACUÑA ROBERT ARGENTINO	15261018-1	CLAUDIO VICUÑA 0896	SAN SEBASTIAN		Ord N° 1406 de fecha 22.06.2026, consumo de alcohol al exterior de la botillería
10	4-001875	MINIMERCADO	OJEDA AROCA CÉSAR EDUARDO	12709471-3	BERNARDO OHIGGINS 416	MINIMARKET HILDA		Ord N° 416 del 22.06.2026, consumo alcohol frente al local, individuos insultan a los peatones, quienes además solicitan dinero y reaccionan de manera agresiva con el local al negarse a vender alcohol
11	4-000029	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SUPERMARKET DEL SUR LIMITADA	76115273-4	AVDA. GABRIELA MISTRAL 01530	SUPERMARKET DEL SUR		Ord N° 416 del 22.06.2026, (reclamo de fecha 22.05.2026, por funcionar fuera de horario permitido)
12	4-002964	SUPERMERCADO	SUPERMERCADOS EKOMAS LTDA	77850526-6	AVDA. PABLO NERUDA 02075	EKOMAS	INFORME TRANSITO: Indica Alta congestión vehicular, utilización indebida de estacionamientos, Colocación sin autorización de adoquines, obstaculización de transito por acceso de bodegas para carga y descarga.	

Analizada la propuesta, se propone aprobar por el período julio-diciembre 2026, las 12 Patentes de Alcoholes presentadas.”

Concejala Srta. Becker: Se solicita autorizar la renovación de veinticuatro patentes de alcoholes correspondientes al periodo julio a diciembre del 2026. No obstante, algunas de ellas registran reclamos, infracciones y denuncias reiteradas. Aquí, presidente, en la Comisión de Administración y Finanzas que tuvimos el día de ayer, estuvimos analizando estas veinticuatro patentes que estaban como dice aquí registran reclamos, infracciones y denuncias reiteradas. Fue una conversación bien larga que tuvimos entre todos, donde el departamento jurídico también participó en apoyo a que lo que estábamos aprobando y rechazando estuviera en regla, se podría decir.

Aquí se decidió aprobar las patentes, pero por su intermedio, presidente, me gustaría porque aquí está la patente del supermercado Ecomas que, lo explicara el Sr Ferrada.

Director de Administración y Finanzas Sr Ferrada: Buenas tardes, presidente, concejales. Respecto de la patente del Supermercado Ecomas, se hizo una revisión adicional de antecedentes y mediante correo electrónico emitido hoy día a la presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, con acuerdo de la administración, se acordó retirar del oficio la patente Rol 02964 correspondiente a Supermercado Ecomas por no cumplimiento de disposiciones legales. Las otras pueden ser sometidas a aprobación o rechazo. Esta queda retirada por no cumplimiento. Todas las patentes que están aquí cumplen.

El Sr Presidente somete a votación la Renovación de 11 Patentes de Alcoholes correspondientes al período julio-diciembre de 2026 del listado precedente, donde se excluye la patente Rol 02964 del Supermercado Ecomas. Se aprueban por unanimidad.

“A continuación, se presentan las 12 Patentes de Alcoholes que, tienen antecedentes y se ponen en conocimiento del Concejo Municipal para su consideración al momento de resolver sobre la renovación y, que corresponden a las siguientes Patentes:

Nº	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	NOMBRE FANTASIA	JUZGADOS DE POLICIA LOCAL	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMOS DE VECINOS	INFORME SMA
1	4-002924	CABARET	CLUB SAGITARIO SPA	76938886-9	AVDA. SAN MARTIN 242	CLUB SAGITARIO			Reclamo de fecha 04.07.2026 por ruidos molestos entre las 22:00 a 04:00 AM que afectan el descanso a vecinos	Resolución Exenta Nº 2163, 10.10.2025, informa la recepción de 26 denuncias desde el año 2021 al 2025, en donde producto de la superación de los decibles y emisión de ruidos se condena a multa de 1,3 UTA
2	4-002925	SALON DE BAILE	CLUB SAGITARIO SPA	76938886-9	AVDA. SAN MARTIN 242	CLUB SAGITARIO			Reclamo de fecha 04.07.2026 por ruidos molestos entre las 22:00 a 04:00 AM que afectan el descanso a vecinos	Resolución Exenta nº 2163, 10.10.2025, informa la recepción de 26 denuncias desde el año 2021 al 2025, en donde producto de la superación de los decibles y emisión de ruidos se condena a multa de 1,3 UTA

3	4-002204	RESTAURANT DIURNO	GOTTEN SPA	77842101-1	AVDA. ALEMANIA 0120	BEERMANIA	"Causa Rol N°162.226-B denunciado por la infracción de "funcionar contraviniendo la categoría de la patente autorizada"". Causa fallada con fecha 08-06-2026, condena. Multa de 10 U.T.M, Pendiente de Pago. "		Reclamo de la Junta de Vecinos Jardines Avda. Alemania por constantes ruidos molestos por karaokes y música alto volumen	
4	4-002205	RESTAURANT NOCTURNO	GOTTEN SPA	77842101-1	AVDA. ALEMANIA 0120	BEERMANIA	"Causa Rol N°162.226-B denunciado por la infracción de "funcionar contraviniendo la categoría de la patente autorizada"". Causa fallada con fecha 08-06-2026, condena. Multa de 10 U.T.M, Pendiente de Pago. "		Reclamo de la Junta de Vecinos Jardines Avda. Alemania por constantes ruidos molestos por karaokes y música alto volumen	

5	4-003032	RESTAURANT DIURNO	IBIZA RESTOBAR SPA	77606433-5	AVDA. SAN MARTIN 985	RESTOBAR IBIZA	Causa Rol N°161.393-B denunciado por la infracción de "no mantener actualizado extracto de ley de alcoholes al momento de la fiscalización". Causa fallada con fecha 27-04-2026, condena. Multa de 2 U.T.M., Pendiente de Pago.			
6	4-003033	RESTAURANT NOCTURNO	IBIZA RESTOBAR SPA	77606433-5	AVDA. SAN MARTIN 985	RESTOBAR IBIZA	Causa Rol N°161.393-B denunciado por la infracción de "no mantener actualizado extracto de ley de alcoholes al momento de la fiscalización". Causa fallada con fecha 27-04-2026, condena. Multa de 2 U.T.M., Pendiente de Pago.			

7	4-001094	MINIMERCADO	INVERSIONES RAULI LIMITADA	77438032-9	AVDA. SAN MARTIN 405	EL GATO	Causa rol 296.186-p, infracción venta de alcohol a persona en estado de ebriedad , fallada 26-05-2025, multa pagada	Ord N° 416 de fecha 22.06.2026, presencia individuos consumiendo alcohol, en estado de ebriedad y drogas, quienes hostigan a los clientes pidiendo dinero destinado a la compra de alcohol.		
8	4-002457	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TANUKI LTDA	76117899-7	ARRAYAN 499	TANUKI	Causa Rol N°162.394-B, denunciado por la infracción de "funcionar contraviniendo la categoría de la patente autorizada". Causa en tramitación.		Reclamo de la Junta de Vecinos Jardines Avda. Alemania por constantes ruidos molestos por karaokes y música alto volumen	
9	4-002458	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TANUKI LTDA	76117899-7	ARRAYAN 499	TANUKI	Causa Rol N°162.394-B, denunciado por la infracción de "funcionar contraviniendo la categoría de la patente autorizada". Causa en tramitación.		Reclamo de la Junta de Vecinos Jardines Avda. Alemania por constantes ruidos molestos por karaokes y música alto volumen	

10	4-003041	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA	77993414-4	AVDA. SAN MARTIN 969	PLANETA BAR	Causa Rol N°159.813-B denunciado por la infracción de "funcionar contraviniendo la categoría de la patente autorizada". Causa fallada con fecha 11-02-2026, condena. Multa pagada.		Reclamo Vecinos y Comité de Seguridad Ciudadana Temuco-Centro por incivildades y ruidos molestos hasta altas horas de la noche, carta PROV N° 4181 del 27.05.2026	Ord. N° 67, PROV N° 2233 del 25.03.2026 Informa incumplimiento de Normas de Emisión de ruidos en 3 receptores de acuerdo a medición realizada el 07.03.2026
11	4-002659	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA	77993414-4	AVDA. SAN MARTIN 969	PLANETA BAR	"Causa Rol N°159.813-B denunciado por la infracción de ""funcionar contraviniendo la categoría de la patente autorizada"". Causa fallada con fecha 11-02-2026, condena. Multa pagada."		Reclamo Vecinos y Comité de Seguridad Ciudadana Temuco-Centro por incivildades y ruidos molestos hasta altas horas de la noche, carta PROV N° 4181 del 27.05.2026	Ord. N° 67, PROV N° 2233 del 25.03.2026 Informa incumplimiento de Normas de Emisión de ruidos en 3 receptores de acuerdo a medición realizada el 07.03.2026

12	4-002660	CABARET	SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA	77993414-4	AVDA. SAN MARTIN 969	PLANETA BAR	Causa Rol N°159.813-B denunciado por la infracción de "funcionar contraviniendo la categoría de la patente autorizada". Causa fallada con fecha 11-02-2026, condena. Multa pagada.		Reclamo Vecinos y Comité de Seguridad Ciudadana Temuco-Centro por incivildades y ruidos molestos hasta altas horas de la noche, carta PROV N° 4181 del 27.05.2026	Ord. N° 67, PROV N° 2233 del 25.03.2026 Informa incumplimiento de Normas de Emisión de ruidos en 3 receptores de acuerdo a medición realizada el 07.03.2026
----	----------	---------	----------------------------------	------------	----------------------	-------------	--	--	---	---

Analizadas las propuestas, se propone rechazar la autorización de Renovación de las 12 Patentes de Alcoholes presentadas anteriormente, por tener registro de Reclamos de vecinos, Infracciones a la Ley de Alcoholes, Multas pendientes con los Juzgados de Policías Locales e Informes emitidos por la Superintendencia del Medio Ambiente.”

Concejal Sr Barriga: Esto siempre es complicado para nosotros y lo pedimos las veces anteriores, que las que no tenían los antecedentes, como eran doce, se retiró una porque no lo cumplía. Aquí hay algunas que tampoco cumplían como para poder estar. Yo creo que en esas listas hay locales como el mismo Sagitario, que tenía el informe del SES que era negativo, tenía un montón de cosas que no deberían pasar para el Consejo porque ni siquiera cumplían para que nosotros los pudiéramos votar, a mi forma de ver, alcalde, no cumplían con lo básico.

Concejala Srta. Becker: Alcalde, como presidenta de la comisión, quiero enfatizar que esto fue un trabajo en conjunto, obviamente con Jurídico y con los concejales que estaban presentes. Analizamos las veinticuatro patentes, una por una. Esto no fue al azar que dijimos: "Oye, rechacemos esta y aprobamos esta". Fue un análisis de una por una, donde nos tomó mucho tiempo analizar. Obviamente, uno siempre está a favor de los emprendimientos, de los contribuyentes que están dando trabajo. Y yo sé que hoy día estamos en tiempos difíciles y eso también nosotros como concejales

lo consideramos y lo conversamos en la comisión. Pero tampoco podemos desconocer que aquí hay multas impagas. Y dos: hay vecinos también que están reclamando. Eso quiero enfatizar, de que este tema se vio uno por uno, que esto no fue al azar y no fue con un criterio por querer perjudicar, obviamente, a los contribuyentes que estaban renovando sus patentes. Gracias.

Concejal Sr Cartes: Gracias, presidente. Aquí tenemos todos que recalcar lo que significó este trabajo. Presidente, no es solo cuadrarse con los vecinos. Yo creo que nosotros siempre tenemos la intención de cuadrarnos con los vecinos en virtud de las situaciones que están ellos viviendo, sobre todo cuando hay incidencias afuera que muchas veces estos locales que no son en tendencia responsable, los cuales los dejamos de lado. Aquí lo que estamos hoy día buscando, presidente, y creo que debe ser el espíritu del Consejo, son aquellos que transgreden, además, la normativa vigente. Lo transgreden algunos no pagando las multas, otros simplemente no cumpliendo con lo que se debe cumplir.

Estando sancionado aquí, lo que solicitamos es el aporte de Jurídico, porque sabemos que la sola solicitud por parte de los vecinos no es, en este caso obligatorio para la forma de votar que tenemos nosotros. Pero siempre hemos dicho de qué forma lo respaldamos. Y por eso, en consulta con Jurídico y viendo cada una de las patentes, creemos que es importante marcar una señal clara. Como bien dice la presidenta Micaela no se trata de estar en contra del negocio, pero tenemos que ser exigentes con aquellos que no están cumpliendo tampoco con su entorno.

Y otra cosa que solicitamos, presidente, es que queden antecedentes de un año a otro, cada vez que hacemos las evaluaciones de patentes, las consideraciones y las observaciones que están existiendo en cada uno de estos locales para que quede en acta. Porque es importante para nosotros saber cuándo existen reincidencias, porque algunas faltas las entendemos como leves, como una multa y podemos entenderla. Pero si estamos viendo que estas faltas son de carácter reiterado de un año a otro, de una solicitud a otra, es importante ese antecedente para nosotros también poder determinar y actuar conforme a derecho. Gracias, presidente.

Concejal Sr Bizama: Presidente a la luz de lo presentado en este consejo y con los antecedentes formales que acompañan cada rechazo de estas patentes de alcoholes, podemos dar cuenta a las vecinas y a los vecinos de Temuco de que hay un contrapunto formal concreto administrativo en el periodo de los últimos seis meses, que es la condición que este consejo y, nosotros como concejales tenemos como el mínimo para efectivamente hoy día rechazar una patente de alcoholes. Yo quiero reconocerle a la administración el trabajo minucioso, la presidencia de la comisión de Micaela. Pero en definitiva, presidente, lo que aquí tenemos es algo en concreto formal y administrativo que nos permite rechazar una patente, que es lo que siempre hemos dicho, o al menos he planteado y he estado al lado de los contribuyentes. Si el

contribuyente cumple con todo, no podemos negarle la iniciativa económica legal constitucional. Pero ¿cuál es nuestra prerrogativa? Que en el periodo de seis meses la administración evalúa el comportamiento de este contribuyente y si en ese periodo de seis meses tiene faltas o como tiene acá situaciones, multas pendientes, partes, son antecedentes suficientes para este consejo para rechazar la patente de alcoholes.

Por lo tanto, yo debo reconocer el trabajo realizado hoy día y al final del día, presidente, decir que hoy día tenemos argumentos formales que dan sentido a lo que las vecinas y los vecinos pudieron o no haber advertido cuando aprobamos esta patente. Por lo tanto, es importante, y con esto cierro, presidente, de que las vecinas y vecinos no bajen los brazos, articulen con carabineros, con policía de investigaciones, con la División de Seguridad Ciudadana, porque todas estas cuestiones que hoy día significan externalidades negativas, pueden ser conducidas a un antecedente administrativo que nos permite a nosotros los concejales no aprobar la patente a la luz de lo que tenemos hoy día presentado en la mesa. Gracias, presidente.

Concejal Sr Barriga: Presidente, yo quisiera decir que aquí con esta negativa se acaba una historia de problemas de los vecinos también, que es importante poder decirlo, alcalde, y que a lo menos a mí me convence en esta votación y la propuesta que hace la presidenta, que es una propuesta del trabajo de la Comisión. Entonces yo no puedo estar más de acuerdo con esto. Primero porque Planeta Bar e Ibiza quedan en la misma cuadra frente a un edificio y ha tenido un montón de problemas durante este tiempo. La discoteca tuvimos problemas gigantes, pero además tiene otros temas que tienen que ver con ruidos. Lo que pasa con Tanuki venimos escuchándolo hace cuatro años, que los vecinos no pueden dormir por su karaoke que tienen. Entonces, se ha venido diciendo consejo tras consejo y, la verdad es que yo me sumo a las palabras que dice Alejandro como presidente de la Comisión de Seguridad. Los vecinos no bajen los ánimos al denunciar. Hay un consejo que sí escucha, si es que los temas van hechos por los conductos adecuados, las denuncias, los estudios y todo. Los vecinos no están solos. Y este consejo en realidad está respaldando lo que es vivir y recuperar la calidad de vida de un montón de vecinos que lo están pasando mal.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, yo concuerdo con los colegas aquí en el sentido de dar una muestra de seriedad del Consejo. Hay antecedentes claros, fidedignos, de partes, de infracciones, del sentir de los vecinos, independientemente que los contribuyentes tengan el derecho de recurrir a la Corte de Apelaciones con un recurso de protección. Pero ya hay una cortapisa que el Consejo Municipal, estas doce patentes que están presentando con todos estos antecedentes en contrario, decirles que no. Decirles que no y ellos que puedan recurrir a las instancias que correspondan. Nosotros tenemos que hacer el trabajo y ese trabajo es también con los vecinos que permanentemente nos están señalando cuáles son los puntos críticos respecto a la

seguridad y con las infracciones que se están desarrollando. Por lo menos esa es mi posición.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de la Comisión de Administración y Finanzas en el sentido de que, analizadas las propuestas, se propone rechazar la autorización de renovación de las doce patentes de alcoholes presentadas anteriormente por tener registro de reclamos de vecinos, infracciones a la ley de alcoholes, multas pendientes con el Juzgado de Policía Local e informes emitidos por la Superintendencia de Medio Ambiente. Se rechaza la solicitud de renovación de las 12 patentes, por unanimidad.

“- OFICIO 1295 del 14.07.2026 solicita la Renovación de 791 Patentes de Alcoholes correspondientes al período julio-diciembre 2026, las cuales cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y que corresponden a las siguientes patentes que se indican a continuación:

LETRA	CLASIFICACIÓN	VIGENTES	RENOVADAS 1° SEM 2026	SOLICITAN RENOVACION
A	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	150	124	116
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	28	24	23
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	476	408	344
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	16	15	11
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	21	15	12
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS	93	40	34
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	0	0	0

H	MINIMERCADOS	195	171	160
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELERÍAS O RESTAURANTES DE TURISMO	2	01	1
J	BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	8	8	8
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0	0	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	1	0	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	2	02	2
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS	1	01	1
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	19	18	14
P	SUPERMERCADOS	71	68	63
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	2	02	2
	TOTAL	1085	897	791

La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker García señala que, se abstiene de votar en las Patentes que tenga algún lazo familiar o de amistad. Se anexa a esta acta, en forma íntegra, el listado completo de las 791 Patentes de Alcoholes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejala Srta. Becker: quería hacer una sugerencia, presidente, cuando se nos presenten a nosotros como concejales, que pudieran salir los nombres de los socios. ¿Por qué? Porque yo estuve buscando para poder abstenerme en el voto de algunas patentes del listado. Por ende, las recorrí completas todas y bueno, están todas para aprobar, pero con la abstención mía en las números 133, 134, 147, 148, 181, 182, y rol 4-3054. Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal con mi abstención de siete patentes, alcalde.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de Renovación de 791 Patentes de Alcoholes correspondientes al periodo julio-diciembre del 2026 de conformidad al cuadro precedente contenido en el oficio N°1295. Se aprueban, por unanimidad, con la abstención de la concejala Srta. Becker respecto de las patentes numeradas 133, 134, 147, 148, 181, 182 y, rol 4-3054.

“3.- AUTORIZACIONES DE CONTRATOS.

Hace la presentación la Jefa de Abastecimiento Sra. Gloria Bielefeld.

a) ORD. N° 1283 DEL 14.07.2026 **PROPUESTA PRIVADA 283-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES EN ARRIENDO CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID. 1658-91-I226:**

Línea 1: EQUIPOS COMPUTACIONALES y Línea 2: MONITORES, al oferente: **OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, RUT: 96.523.180-3: de acuerdo con los siguientes valores unitarios presentados en el Anexo N° 3:

Objetivo de la propuesta	Arriendo de computadores con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco y dotar a esta con equipos computacionales acordes con las labores propias del municipio, de acuerdo al siguiente detalle: Tipo1: Administrativo AIO 24” Tipo 2: Desktop Diseñador Tipo 3: Notebook Tipo 4: Administrativo AIO 22” Tipo 5: Alto Rendimiento
---------------------------------	---

Adjudicatario y valores unitarios	LINEA 1: EQUIPOS COMPUTACIONALES , al oferente: OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN , RUT: 96.523.180-3: , de acuerdo con los siguientes valores unitarios presentados en el Anexo N° 3:		
	DETALLE	VALOR UNITARIO MENSUAL Imp. Incl.	Valor Unitario Imp.Incl (36 meses)
	Tipo 1 AIO 24”	\$40.890.-	\$1.472.040.-
	Tipo 2 Diseñador/Arquitecto	\$111.486.-	\$4.013.496.-
	Tipo 3 Notebook	\$34.229.-	\$1.232.244.-
	Tipo 4 AIO 22”	\$41.770.-	\$1.503.720.-
	Tipo 5 Alto Rendimiento	\$59.394.-	\$2.138.184.-
	LINEA 2: MONITORES , al oferente OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN , RUT: 96.523.180-3, de acuerdo con los siguientes valores unitarios presentados en el Anexo N° 3:		
	DETALLE	VALOR UNITARIO MENSUAL Imp. Incl.	Valor Unitario Imp.Incl (36 meses)
	Tipo 1 Monitor 27”	\$7.335	\$264.060.-

Socios	Miguel Ángel Oberreuter Lavín	Rut: 7.598.352-2	55.00%
	Gabriel Ignacio León Oberreuter Lavín	Rut: 16.020.802- 3	15.00%
	Michelle Oberreuter Gallardo	Rut: 15.314.644-6	10.00%
	Carola Oberreuter gallardo	Rut: 15.784.019-3	10.00%
	Benjamín Oberreuter Gallardo	Rut: 17.266.901-8	10.00%
Plazo de entrega e implementación	Primera partida: 150 días corridos , contados desde la fecha del envío de la primera orden de compra. El plazo de entrega de los equipos correspondientes a las siguientes solicitudes no podrá superar los 30 días corridos desde el envío de la orden de compra		
Plazo para realizar solicitudes	Durante los primeros 36 meses , desde la fecha del acta de recepción conforme de la primera partida de equipos.		
Tiempo de arriendo de equipos	36 meses , contados desde la recepción conforme por parte de la Unidad Técnica para cada requerimiento.		
Vigencia del Contrato	Desde el envío de la primera Orden de compra electrónica a través del Portal MercadoPúblico, hasta que se extinga el periodo del último equipo contratado.		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PRIVADA 283-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES EN ARRIENDO CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID. 1658-91-I226:

En la Línea 1: EQUIPOS COMPUTACIONALES y Línea 2: MONITORES, con el oferente: OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Se aprueba, por unanimidad.

“b) ORD. N° 1292 DEL 14.07.2026 PROPUESTA PUBLICA 152-2026 “INSPECCION TECNICA DE OBRA DE REPOSICION CESFAM VILLA ALEGRE PEDRO PASTOR ARAYA, TEMUCO” ID 1658-135-LP26, con el oferente EDUARDO ENRIQUE SALCEDO PEZO, RUT: 13.725.352-6, por un monto total de \$ 84.000.000.- impuesto incluido.

Objetivo de la Propuesta	La Municipalidad de Temuco requiere contratar el servicio de Inspección Técnica de Obras (ITO) para el proyecto P.337-2025 "REPOSICIÓN CESFAM VILLA ALEGRE, PEDRO PASTOR ARAYA, TEMUCO", Licitación ID: 1658-3-LR26. El servicio de ITO tendrá como finalidad controlar, fiscalizar y verificar el cumplimiento integral del contrato de obras, en sus aspectos técnicos, administrativos, legales y de calidad, asegurando que la ejecución se desarrolle conforme a los antecedentes del proyecto, normativa vigente y condiciones contractuales. El JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS deberá ejercer sus funciones durante toda la Inspección de Ejecución de Obras incluida toda la recepción provisoria y definitiva. El INSPECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE OBRAS deberá ejercer solo sus funciones durante toda la Inspección de Ejecución de Obras. Por lo tanto, ambos serán responsables de la supervisión técnica y administrativa, controlando la correcta materialización del proyecto y actuando como asesoría técnica de la Municipalidad, sin perjuicio que el Jefe de Inspección Técnica de Obras será quien lidere el servicio. Además, el oferente deberá cotizar el servicio por visita requerida de los especialistas Eléctrico y Clima, valorizado en anexo N° 8 Formato Cotización.												
PLAZO DE EJECUCIÓN	17 meses, de acuerdo con la programación y etapas establecidas en el art. 7 de las Bases administrativas. <table><tr><th>PROFESIONAL</th><th>INSPECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Referencial</th><th>RECEPCIÓN PROVISORIA</th><th>RECEPCIÓN DEFINITIVA</th></tr><tr><td>JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS</td><td>510 DÍAS (17 MESES)</td><td>CUMPLIMIENTO RECEPCION PROVISORIA</td><td>CUMPLIMIENTO RECEPCION DEFINITVA</td></tr><tr><td>INSPECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO</td><td>510 DÍAS (17 MESES)</td><td>.</td><td>.</td></tr></table>	PROFESIONAL	INSPECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Referencial	RECEPCIÓN PROVISORIA	RECEPCIÓN DEFINITIVA	JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS	510 DÍAS (17 MESES)	CUMPLIMIENTO RECEPCION PROVISORIA	CUMPLIMIENTO RECEPCION DEFINITVA	INSPECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	510 DÍAS (17 MESES)	.	.
PROFESIONAL	INSPECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Referencial	RECEPCIÓN PROVISORIA	RECEPCIÓN DEFINITIVA										
JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS	510 DÍAS (17 MESES)	CUMPLIMIENTO RECEPCION PROVISORIA	CUMPLIMIENTO RECEPCION DEFINITVA										
INSPECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	510 DÍAS (17 MESES)	.	.										

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PUBLICA 152-2026 “INSPECCION TECNICA DE OBRA DE REPOSICION CESFAM VILLA ALEGRE PEDRO PASTOR ARAYA, TEMUCO” ID 1658-135-LP26, con el oferente EDUARDO ENRIQUE SALCEDO PEZO, por un monto total de \$ 84.000.000.- impuesto incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker García agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 11:54 hrs.

MICAELA BECKER GARCIA PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, alcalde yo quisiera reconocer, el trabajo que se hizo durante estos días del temporal. La verdad es que me sentí muy orgulloso cuando leía en los grupos de dirigentes, en los grupos de las juntas de vecinos, de los sectores: "Comuníquense con el municipio, todo es más rápido. Con el municipio, a mí me resultó". Cuando la gente tenía la desesperanza con CGE o con Frontel y con las empresas y con todo lo que pasaba, aún siguieron creyendo en el municipio y el municipio les respondió. Y eso, alcalde, es tremendamente importante, porque la gente entonces está confiando en nosotros, que somos los que no los vamos a dejar solos. Y yo quiero reconocer a la dirección de DIMAO, DIDECO, Tránsito, Operaciones, Riegos y Desastres. Pero además yo vi a cada uno de los directores apersonados en cada uno de los lugares.

Pero aparte de eso, reconocerlo, me sentí confiado con el trabajo que estaba realizando usted como alcalde, estimado edil, porque se veía un trabajo serio, se veía un trabajo de que sabía lo que estaba hablando y a lo menos así sentí yo que lo tomó la población. De verdad que me sentí orgulloso de los trabajadores. Mi reconocimiento para los directores, para los trabajadores que estuvieron de esa dirección, pero para usted también, alcalde, porque uno felicita siempre a la dirección y eso, pero esto tiene una cabeza y a veces hay que reconocer esas cosas y la verdad es que me saco el sombrero por el trabajo de estos días.

El Sr Presidente: Gracias, concejal. Solamente también sumarme a las felicitaciones de todo el equipo. Lo hice a través de los directores. Realmente fue potente el trabajo. Más de noventa funcionarios el día jueves, que fue el más complicado. Ciento veinte continuaron después al otro día para recuperar todos los daños que se habían producido. Directores en terreno, director de Operaciones, director de Medio Ambiente, director Dirección de Prevención y Gestión de Desastre, Tránsito. También los departamentos, lógicamente, y los funcionarios que componen las brigadas, que son los que hacen el trabajo diario con las motosierras, despejando los caminos.

Tuvimos una reunión interna hoy día. Hay que estar preparado para el día jueves. Viene al parecer otro temporal de envergadura. Estuvimos hoy día dirigido por el señor administrador municipal. El trabajo, digamos, preventivo para empezar a planificar cómo nos vamos a organizar de aquí al jueves. Ya eso está determinado con las brigadas que vamos a tener, los equipos que vamos a disponer y preparémonos para ese jueves.

Y también aprovecho de enviar un saludo a todos mis colegas de la zona centro-norte y norte de nuestro país, que están viviendo una tragedia bastante compleja. He estado viendo Coquimbo, Serena, Vicuña o Pozo Almonte y tantas otras comunas donde ya tenemos aproximadamente creo que diez fallecidos, otro número importante de desaparecidos. Y debe ser bastante complicado para los alcaldes cuando todavía no llegan ni siquiera pareciera ser recursos necesarios para poder enfrentar la

emergencia. Esperemos que nosotros no tengamos que vivir esa situación que están viviendo nuestros colegas alcaldes y concejales, y sobre todo los ciudadanos y ciudadanas de dichas comunas o de esas regiones que se están viendo afectadas. Así que enviamos un abrazo a la distancia a cada uno de ellos y espero que todo se supere rápidamente.

Informa el concejal Sr Esteban Barriga:

❖ **ACTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES del 20 de julio.** Informa concejal Sr Esteban Barriga.

“ACTA COMIS. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

El 20 de julio de 2026, siendo las 11:50 horas., se reúne **la Comisión de Educación, Cultura y Deporte**, en forma dual: presencial y, por la plataforma Zoom, con la participación de **los concejales Sres. Fredy Cartes, Juan Necul, Mario Jorquera y Esteban Barriga** quien **preside la comisión.**

Participa de la reunión el **Administrador Sr. Ricardo Toro; la Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura Sra. Loreto Gaete y de Cultura Sra. Ingrid Garrido; el Director de Presupuesto Sr. Jorge Quezada; el Director de Control Sr. Octavio Concha; el Director(s) de Jurídico Sr. Jaime Zamorano; Jefe del Depto. de Participación Ciudadana Sr. Camilo Aedo; El Director del DAEM Sr. Rodrigo Garrido y funcionarios Sras. Carolina Cea y Maira Sepúlveda, los Sres. Fedá Simic, Javier Aravena, Nicolás González y David Vergara.**

el Presidente da la bienvenida a los concejales, directores jefes y funcionarios.

T A B L A

- 1.- PRESENTACION DE DOS POETAS PARA EL PREMIO JORGE TELLIER DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.**
- 2.- PROPUESTA DE PREMIO IBEROAMERICANO DE POESIA EMERGENTE ELICURA CHIHUAILAF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**
- 3.- REPORTE SOBRE INFORME CGR 68/2026.**
- 4.- ESTADO DEL AVANCE PROCESO FUSION INTERNADOS.**

---.---

- 1.- PRESENTACION DE DOS POETAS PARA EL PREMIO JORGE TELLIER DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.**
Hace la presentación el **Sr. Camilo Aedo.**

This slide has a background illustration of a man's face with a cityscape and falling papers. A large orange circle on the left contains the title "Premio Nacional de Poesía Jorge Teillier 2026". To the right, a list of bullet points provides details about the award.

- **Octava versión del Premio Nacional de Poesía Jorge Teillier 2026.**
- El reconocimiento distingue a autoras y autores chilenos con una destacada trayectoria en el género poético.
- El premio es otorgado por la Universidad de La Frontera.
- **Ganadores del Premio:**
 - ✓ Manuel Silva Acevedo, 2012
 - ✓ Ellicura Chihuailaf, 2014
 - ✓ Omar Lara, 2016
 - ✓ Elvira Hernández, 2018
 - ✓ Jaime Huenún Villa, 2020
 - ✓ Rosabetty Muñoz, 2022
 - ✓ Thomas Harris Espinosa, 2024

This slide has a background illustration of a man's face with a cityscape and falling papers. A large orange circle on the left contains the title "Criterios del Premio". To the right, a list of bullet points outlines the criteria for the award.

- Poseedor(a) de una obra poética nacionalmente reconocida por su originalidad, autonomía y cuyo proyecto poético ha contribuido al desarrollo de la poesía y literatura del país.
- No haber obtenido, a la fecha del concurso, el Premio Nacional de Literatura.
- Relevancia de su obra para la poesía chilena: la o el poeta debe haber escrito al menos una obra que signifique un hito dentro del devenir de la poesía nacional. Ello debe constar en la crítica o en el impacto dentro del corpus poético chileno, plasmado en citas, diálogos intertextuales o referencias de otros autores y autoras.
- Pertinencia. La obra del o la poeta debe evidenciar un compromiso con algunas de las siguientes dimensiones: la memoria histórica, la preservación de la naturaleza, la justicia social y una propuesta de un futuro sustentable social, cultural y ecológico para la humanidad.



José María Memet

- **José María Memet**, seudónimo literario de Pedro Ortiz, nació en Neuquén, Argentina, en 1957, en una familia chilena. Obtuvo la nacionalidad chilena en 1970 y pasó una **parte fundamental de su infancia y formación en Temuco**, Padre Las Casas, Curacautín y Quitratúe, territorios que marcaron profundamente su identidad poética.

- Su primer libro lo publicó en 1977. Memet pertenece principalmente a la **generación poética chilena de la década de 1980**, conocida también como generación de la diáspora.



Reconocimientos y recepción nacional e internacional

José María Memet posee una **obra original y coherente**, trabajada en más de **5 décadas de producción artística**.

Posee una trayectoria nacional e internacional reconocidas, libros que constituyen hitos dentro de la poesía chilena.

En su obra se observa un **compromiso permanente** con la memoria histórica, la justicia social, el territorio y la dignidad humana.

Su vinculación con **La Araucanía y con Temuco** otorgan a su candidatura una especial pertinencia cultural.





Reconocimientos y recepción nacional e internacional

- Premio Joaquín Edwards Bello, 1987
- Premio del Primer Festival Nacional de Poesía de Viña del Mar, 1987
- Premio Antonio Pigafetta, 1988
- Premio del II Concurso Metropolitano de Poesía Joven, 1988
- Premio Pablo Neruda, 1996
- Finalista del Premio Altazor, 2000
- Beca de Excelencia del Consejo Nacional del Libro, 2006
- Premio José Lezama Lima de Casa de las Américas, 2019, *Meli witrán mapu. Tierra de los cuatro lugares*
- Candidato al Premio Nacional de Literatura 2024

Reconocimientos y recepción nacional e internacional

- Traducciones al francés, alemán y al inglés, además de selecciones difundidas en otras lenguas (18)
- Participación en festivales y encuentros internacionales
- Estudios de críticos como Hugo Montes, Jaime Giordano, Naín Nómez y Geneviève Fabry
- Reseñas de Jaime Quezada, Andrés Sabella, Camilo Marks y Bruno Cuneo
- Circulación internacional favorecida por ChilePoesía

El barco de los sueños

Lento y gigantesco se detuvo en el muelle,
el sol daba en su casco
y el navío resplandecía como el oro.
Sobre la cubierta,
miles y decenas de miles de niños
aguardaban para bajar en aquel puerto.
En tierra, mientras tanto, adultos y ancianos
adobaban armas en trincheras,
preparaban las jaurías y las trampas
para impedir que descendieran
a la tierra que les habían prometido.
Ellos viajaron desde el otro lado del mundo,
de la infancia, me refiero,
para conocer padres y abuelos;
pero éstos, como siempre, les habían olvidado.

Así pasaron días y semanas, meses y años,
y lentos como se desliza un buque sobre el mar
envejecieron quedamente
sin conseguir bajar del barco.
Cuando el último de los ancianos pareció
y se hizo polvo en aquel puerto,
descendieron finalmente allí en su tierra;
y en el instante en que lo hacían
los ojos del vigía se le fueron a los labios
y gritó que divisaba otro barco
—resplandeciente como el oro—
allá en el horizonte.
Ellos, ¡oh, paradoja!
que eran inocentes y hermosos como nadie,
bajaron presurosos
y tomaron las armas después de tocar tierra
en reemplazo de los muertos.

Del libro *Un animal noble y hermoso* cercado entre ballestas (1995)

José Ángel Cuevas

- José Ángel Cuevas nació en Santiago en 1942 y pertenece a la promoción poética formada durante los años sesenta, aunque su obra alcanzó mayor visibilidad a fines de los setenta y durante la década de 1980. Estudió Filosofía en la Universidad de Chile y ejerció como profesor hasta ser exonerado durante la dictadura.
- La obra de José Ángel Cuevas se caracteriza por convertir la historia reciente de Chile en una **memoria poética urbana, popular y crítica**.

Fundamentos de su postulación

- Su obra conforma un **proyecto autónomo y reconocible**, capaz de articular experiencia personal, historia colectiva y crítica social. Esta trayectoria responde directamente a los criterios del premio, que valoran la originalidad, la autonomía y la existencia de una obra que haya marcado el devenir de la poesía chilena.
- Durante más de cinco décadas ha **elaborado una crónica poética** de las transformaciones vividas por Chile desde la Unidad Popular hasta la sociedad neoliberal. Su escritura incorporó el habla cotidiana, la cultura popular, las canciones, los barrios, las fábricas y las voces de trabajadores, cesantes y antiguos militantes, ampliando los registros tradicionales de la poesía nacional.



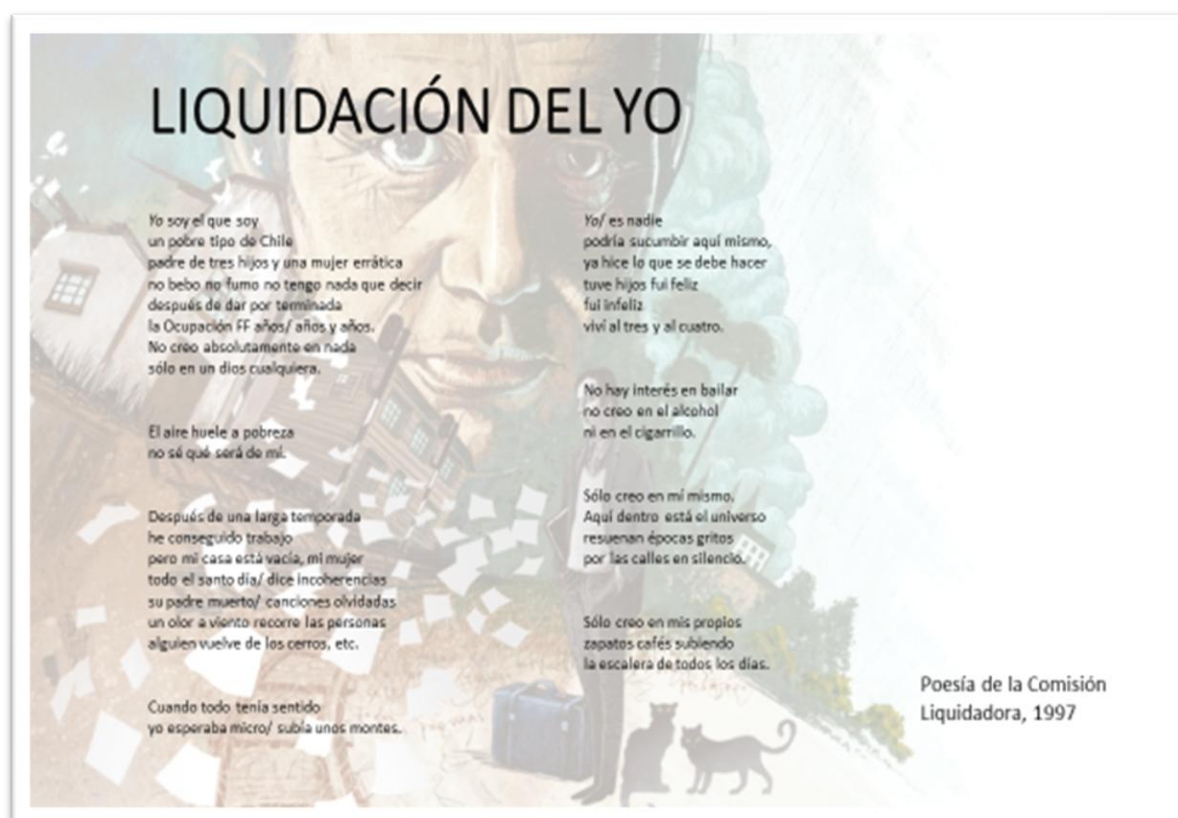
Libros de José Ángel Cuevas



Antologías

Relevancia de su obra

- La existencia de investigaciones publicadas en revistas académicas relevantes, tesis doctorales, ensayos de críticos reconocidos y nuevas ediciones de su obra.
- Su importancia en la poesía contemporánea radica en haber construido una voz urbana, coloquial y crítica, capaz de registrar la historia reciente de Chile desde la perspectiva de trabajadores, pobladores, cesantes y antiguos militantes.
- La figura del **"ex-poeta"** cuestiona la autoridad tradicional del escritor y propone un hablante fragmentario, irónico, derrotado y cercano a los sujetos comunes. Esta posición abrió un camino para que autores posteriores escribieran desde la precariedad, la marginalidad urbana, la memoria familiar y las ruinas de los proyectos colectivos, sin adoptar necesariamente un lenguaje épico o grandilocuente.



***Analizadas las propuestas la comisión propone para su aprobación formal la presentación al Premio Nacional de Poesía Jorge Tellier 2026 al Poeta Sr. José María Memet.**

Creemos nosotros que, debido a su trayectoria, a cómo ha conectado a Temuco como un ente de poesía, donde además los libros, sus libros, los ha lanzado en Temuco, en el Museo Ferroviario, lo que nos hace a nosotros tener una persona que vamos proponiendo, que nos hace de localía siempre en el tema de la poesía y nos hace permanecer ese espíritu de Temuco, ciudad de poetas. Por eso, la **Comisión entonces propone, alcalde, para este nombre a José María Mehmet.**

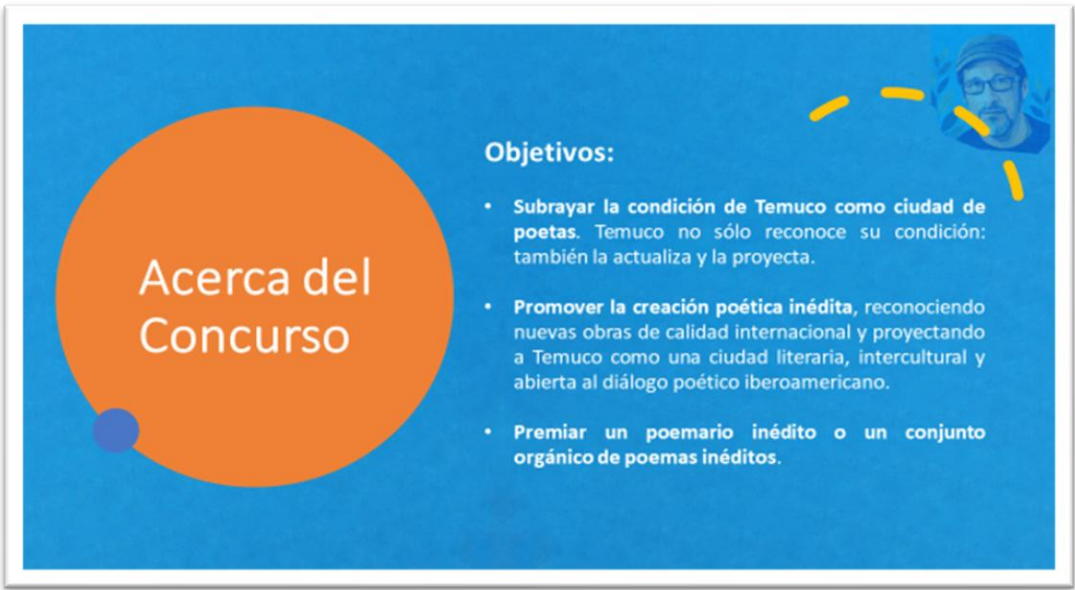
El Sr Presidente: Bien, muchas gracias, concejal. Viendo nosotros con Camilo Edo, Loreto Gaete, directora de Cultura, se sabe que Chile se caracteriza por ser un país de excelentes poetas. Y bueno, al final nos decidimos por dos porque no podíamos proponer diez al Consejo Municipal, a la Comisión. Efectivamente, José María Mehmet, por su vinculación con Temuco y su trayectoria poética, tanto a nivel nacional e internacional, y también de don José Ángel Cuevas, quien ha sido postulado a lo menos dos o tres veces al Premio Nacional de Literatura. Aún no lo ha obtenido.

Es Por tanto, como solamente se puede proponer uno, entendiendo que ambos, como usted dijo, tienen méritos más que suficientes para poder postularlos nosotros como Municipalidad de Temuco. Por eso esto pasa por Consejo. No es que a mí se me ocurra el Consejo Municipal, va a salir la Municipalidad postulando a uno de los tantos, porque es un premio a nivel nacional. Ciertamente van a haber muchas más propuestas.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de la Comisión de Educación para la presentación al Premio Nacional de Poesía Jorge Teillier 2026 de la Universidad de la Frontera al poeta señor José María Mehmet. Se aprueba, por unanimidad.

Le comunicaremos a José María de esta decisión que ha tomado el Consejo Municipal y haremos la propuesta a través de Loreto Gaete, pero principalmente de Camilo, que ya maneja las bases del concurso. Y agradecemos también a ambos, a Loreto y a Camilo, por el trabajo realizado y por el otro punto que viene después, que también lo trabajaron desde la dirección y también aportando Camilo Aedo que se encuentra con nosotros.

2.- PROPUESTA DE PREMIO IBEROAMERICANO DE POESIA EMERGENTE ELICURA CHIHUAILAF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.
Hace la Presentación el Sr. Camilo Aedo.



Sentido del Concurso

- Concurso literario bienal de alcance internacional, con jurado especializado, publicación de las mejores obras y reconocimientos específico para poeta del territorio.
- Premio Iberoamericano Elicura Chihuilaf
 - Primer Lugar (10 mil dólares)
 - Segundo Lugar (3 mil dólares)
 - Reconocimiento a Poeta Regional (2 mil dólares)
- La idea es que el Concurso logre sustentabilidad y se convierta en una marca cultural de alto valor para Temuco: una iniciativa capaz de unir creación literaria, identidad local, proyección internacional, formación de públicos y reconocimiento de nuevas voces.



Esta es la presentación del proyecto **Premio Latinoamericano de Poesía Emergente de la Municipalidad de Temuco**, que esta vez la bajada sería premio Elicura Chihuilaf.

El Presidente y los Concejales presentes. Señalan que prefieren sobre la nomenclatura de los premios, sugirieren que se llame **"Joven Neruda"** como continuación de una iniciativa previa, o alternatively **"Gabriela Mistral"**. Y que cada año los premios tuvieran un enfoque específico en un artista que quisieran destacar o relevar.

Se consulta si está considerado el presupuesto para el traslado y permanecía de lo que sería el jurado, dando una respuesta positiva a esta interrogante y se sugiere que podría ser cada dos años."

El concejal Sr Barriga: Bueno, aquí ahora el punto dos, alcalde, es una propuesta, Que nos invita a colocarnos pantalones largos y hacernos cargo de la poesía. Y esto es la propuesta del Premio Latinoamericano de Poesía Emergente. Y se, propone el

nombre de Elicura, de la Municipalidad de Temuco, debido a que el mismo municipio lo postula, en un momento que lo apoyamos y todo para el Premio Nacional.

Y aquí es donde vamos con el concurso Iberoamericano de Poesía Inédita de Temuco, Ciudad de Poetas. Y esto es uno que se hizo dos versiones del joven Neruda en su momento y que nosotros volveríamos a retomar algo así de esta altura y, que son como objetivo subrayar la condición de Temuco como ciudad de los poetas. Temuco no solo se reconoce por su condición, también la actualidad y lo que proyecta. Y quedaríamos dentro de los grandes premios, importantes premios de Iberoamérica de la poesía.

Y el sentido del concurso, es un concurso literario bianual, o sea, que se haría cada dos años, de alcance internacional, con un jurado especializado, publicación de sus mejores obras y reconocimientos específicos a poetas en el territorio. Premio Iberoamericano que se propone.

Después, el primer lugar serían diez mil dólares. Segundo lugar tres mil dólares y después el reconocimiento al poeta regional, dos mil dólares.

La idea de este concurso es que logre sustentabilidad y se convierta en una marca cultural de alto valor para la comuna de Temuco. Una iniciativa capaz de unir creación literaria, identidad local y proyección internacional, de formación de público y reconocimiento de las nuevas voces

Esa es la presentación, por qué se propone a don Elicura, que sea el presidente y que sea que se lleve el nombre. La comisión, alcalde, muy respetuosamente también a nuestro premio nacional y que tiene que ver con cómo nosotros instalamos un premio iberoamericano. O sea, estamos hablando también en Europa, con una marca que nos dé ese sello que ya existe.

Y sabiendo lo profundo de la escritura del premio nacional, un reconocimiento internacional o un nombre internacional para que sea fácilmente reconocido a través de su nombre, esta comisión propone que se podría llamar *El joven Neruda o Gabriela Mistral*. Porque ambos ya son el sello internacional y ya los tenemos como Nobel. Entonces, crear una presentación de un premio nacional y llevarlo al reconocimiento no lo vamos a tener. Entonces, sería mucho más beneficioso proponemos, la comisión, que se pueda evaluar el nombre debido a los antecedentes que le estoy entregando, alcalde

El Sr Presidente: Esto reviste importancia, porque yo necesito aprobar en el consejo la idea de llevarlo adelante, porque después tenemos que verlo presupuestariamente, tenemos que planificarlo, hacer las bases, lanzarlo a finales de este año para que lo podamos recopilar, las postulaciones, convocar un jurado que esté a la altura de un premio como este.

Entonces, primero someter a votación si el consejo está de acuerdo en que retomemos algo que lamentablemente dejó de ser. Y lo importante de aprobarlo en consejo es que no importa el alcalde que esté. Mire, el Premio Municipalidad de Santiago de Poesía tiene cuarenta versiones. Este año es su versión cuarenta. Imagínense la cantidad de alcaldes que han pasado en cuarenta años y, ha perdurado en el tiempo y se ha hecho tradicional y de importancia a nivel internacional. Entonces, lo que no podemos estar supeditados a un alcalde que le guste o no le guste la poesía u otras cosas, sino que sea una marca institucional de la ciudad, de tener como municipio un concurso poético de alto nivel y que perdure en el tiempo.

Y segundo, que los alcaldes comprendan la importancia de posicionar la ciudad, porque bien lo decía usted, los tres nombres que usted propone son de altura importante, quiero decir, dos premios Nobel y de nuestro Premio Nacional. ¿Por qué pensamos en Elicura? Porque le pone también el sentido de nuestra Región. Su poesía es una muy ligada a la cosmovisión mapuche y, lógicamente ha sido reconocida a nivel nacional e internacional y tiene mucho arraigo con nuestra región de la forma que él la hace a través de la poesía. Por eso lo propusimos así. Ahora, lógicamente el nombre quizás lo podríamos discutir un poquito más en profundidad, no definirlo hoy día. Me parece interesante *Joven Neruda*, porque también posicionamos *el Temuco a los 150 años* que hemos transmitido, vamos a tener el museo, todo. Y que decir de Gabriela Mistral.

Concejal Sr Barriga: Es que alcalde, ellos dos, Neruda y Gabriela Mistral, son sellos Temuco. Claro. Y usted está diciendo Elicura es regional.

El Sr Presidente: Claro. Sí, entonces, lo primero, antes del nombre, voy a conceder la palabra, pero lo primero es que aprobemos, ojalá sea así, la realización de este Concurso poético, que lo dejemos establecido y que ojalá perdure en el tiempo como una gran instancia poética a nivel iberoamericano decía usted, nosotros le habíamos puesto latinoamericano, pero también lo podemos extender. Iberoamericano comprendería desde México a España. De México a Chile, Argentina y comprende, Portugal y España. ¿Comprendería Estados Unidos y Canadá, Camilo?

Encargado de participación ciudadana Sr Aedo: Iberoamericano es Ibérica, Portugal, España.

El Sr Presidente: Claro, iberoamericano comprende Portugal, España. Pero mi pregunta es: ¿comprende también poesía, o sea, países como Estados Unidos y Canadá?

Encargado de participación ciudadana Sr Aedo: No correspondería.

El Sr Presidente: No correspondería. Bueno, eso lo vamos a definir en las bases.

Concejal Sr Cartes: gracias, presidente. Lo primero es que la propuesta de la comisión era aprobarlo, de que avancemos en esta línea. Eso fue la parte del trabajo y, por lo tanto, creo que vamos en el entendido que tuvimos que esto es indispensable para una comuna como Temuco, proyectarla más en la línea de la poesía. Hemos trabajado desde nuestro Liceo Gabriela Mistral, desde nuestra ruta Neruda, desde recuperar espacios que han sido simbólicos con nuestros poetas, con los encuentros que hemos tenido acá. Y por eso también, presidente, aquí propusimos una segunda línea que, nosotros queremos remarcar justamente como propuesta la marca que ya tenemos internacional.

Y, en segundo espacio, la propuesta de la comisión era que tremendos poetas como don Elicura, de hacer homenajes año a año a los poetas de acá de la región. Entonces, el nombre que sea el grande, que sea la pantalla, la muestra internacional y a su vez reconocer cada vez que estemos realizando este encuentro de poesía, estar reconociendo a nuestros poetas. Que vaya con el nombre en reconocimiento.

El Sr Presidente: primera versión Concurso Poesía Internacional Iberoamericana-Joven Pablo Neruda. Elicura Chihuailaf. Y después al otro año, se busca-

Concejal Sr Cartes: Correcto. Y en esa invitación hacer declamaciones en torno al poeta que estamos nosotros reconociendo ese año acá en la región. Que sea el año de ese poeta. Correcto, esa era la idea, presidente.

El Sr Presidente: Bien. Entonces voy a someter a votación la propuesta del premio que era Iberoamericano de Poesía Emergente. Ojo, o va a ser no emergente. Poesía Inédita. Entonces, a ver, Camilo, por favor.

Encargado de participación ciudadana Sr Aedo: Es poesía inédita. Concurso Iberoamericano de Poesía Inédita, Temuco Ciudad de Poetas. Premio Elicura Chihuailaf.

El Sr Presidente: Quedaría como Ciudad de Poetas o Joven Neruda. Porque si queremos recuperar lo que ya teníamos, es Joven Neruda. Ya, entonces, quedaría: propuesta de *Premio Iberoamericano de Poesía Inédita Joven Neruda, en su primera versión Elicura Chihuailaf*. Ese es la votación que debemos tener.

En la segunda, se buscará otro poeta que queramos nosotros homenajear.

EL Sr presidente somete a votación la propuesta de la Comisión de Educación Cultura y Deportes de instituir el Premio Iberoamericano de Poesía Inédita Joven Neruda, Primera Versión Elicura Chihuailaf. Se aprueba, por unanimidad.

“3.- REPORTE SOBRE INFORME CGR 68/2026.

Hace la presentación el Director del DAEM **Sr. Rodrigo Garrido.**



INFORME FINAL

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INFORME Nº 68/2026, 17 DE JUNIO DE 2026

CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

**Sobre Informe Final de la
Contraloría Regional de La
Araucanía al Departamento de
Administración de Educación,
Municipal de Temuco**

**Reporte a la Comisión de Educación, Cultura y
Deporte del H. Concejo Municipal**

Temuco, 26 de Junio de 2026

A modo de contexto

1. Contraloría General de la República, en el marco de su plan anual de auditorías a Municipalidades, consideró el análisis de la Subvención Escolar Preferencial 2023 asociada al DAEM de Temuco
2. 17 de Marzo: Contraloría Regional remite al Municipio un Preinforme el cual es respondido desde el DAEM el 7 de Abril
3. 19 de Junio: DAEM recibe el Informe Final 68/2026 asociado a las respuestas presentadas por el DAEM
4. El citado informe contiene diecinueve observaciones frente a las cuales en diez de éstas, el DAEM debe entregar mayor información o accionar medidas solicitadas en plazos que van de los quince a sesenta días hábiles

Sobre las Observaciones (1/3)

OBSERVACIONES	SINTESIS RESPUESTA A PREINFORME	SOLICITUD CONTRALORÍA / MEDIDAS DAEM	PLAZOS
1.2. Disposición incompleta de los antecedentes requeridos por esta Contraloría Regional	2. Se remitió solicitud a todos los establecimientos, recibiendo respuesta dentro del plazo establecido, de once de éstos.	1. Remitir a CDR los actos del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados, de los establecimientos faltantes. 2. Sistematización o recopilación de antecedentes de los establecimientos que Aciervan Regar información extemporánea o que no lo han remitido al DAEM	60 días hábiles
1.3. Falta de procedimientos de adquisición de bienes y servicios.	1. el DAEM ha iniciado un proceso de levantamiento, diseño y formalización de un procedimiento interno de adquisiciones, (...) incluyendo la planificación de compras, la formulación y validación de requerimientos, la certificación de disponibilidad presupuestaria, la ejecución del proceso de compra conforme a la normativa vigente, la recepción conforme de bienes y servicios, el proceso de pago y el seguimiento y control posterior.	1. DAEM de Temuco deberá elaborar, formalizar, aprobar mediante el correspondiente acto administrativo y socializar, el procedimiento interno comprometido, que contemple de manera integral las etapas de planificación, contratación, ejecución, control y seguimiento de las adquisiciones de bienes y servicios, asegurando su coherencia con la dispuesto en la ley N° 19.885 y su reglamento, así como con las instrucciones impartidas por esta CG. Dicho procedimiento deberá incluir, a lo menos, la identificación y descripción de las actividades orígenes del proceso de compra, la definición de responsables, los mecanismos de control interno, los requisitos documentales de respaldo —tales como certificados de disponibilidad presupuestaria, cotizaciones, justificación de gastos directos y actos administrativos pertinentes—, así como las medidas destinadas a garantizar la trazabilidad, custodia y adecuada publicación de los antecedentes en los portales oficiales que correspondan. 2. Existencia de una versión borrador del Procedimiento Interno Comprometido la cual está siendo analizada para su revisión final	
1.4. Omisión de formalización de manual de funciones y descripción de cargos	1. Se informa que el DAEM cuenta con diversos instrumentos que regulan aspectos relevantes de la gestión de personas: higiene y seguridad municipal, capacitaciones y desarrollo de funcionarios, reclutamiento y selección de personal, regulación de la estructura y organización interna de cada departamento municipal, así como funciones generales y específicas; y control de asistencia, permanencia y puntualidad en los lugares de trabajo. 2. Actualmente se encuentra programado un proceso de revisión y actualización del manual de funciones y descripciones de cargo para el año 2026 del departamento de gestión de personas con el objeto de adecuarlo a la realidad organizacional vigente del DAEM y proceder a su formalización, permitiendo así fortalecer la claridad en la asignación de responsabilidades y funciones.	1. DAEM deberá formalizar mediante el correspondiente acto administrativo el Manual de Funciones y Descripción de Cargos en uso, asegurando que dicho instrumento se encuentre debidamente aprobado por la autoridad comunal competente. El referido manual deberá contener, a lo menos, la identificación de los cargos existentes en el departamento, sus funciones, responsabilidades, líneas de dependencia jerárquica y relaciones de coordinación, de modo de constituirse en un instrumento válido de gestión y control interno, que permita una adecuada segregación de funciones y una correcta asignación de responsabilidades en los procesos administrativos y operativos del DAEM. 2. Manual se encuentra en etapa de revisión, actualización y validación de la actual versión del Manual	

Sobre las Observaciones (2/3)

OBSERVACIONES	SINTESIS RESPUESTA A PREINFORME	SOLICITUD CONTRALORÍA / MEDIDAS DAEM	PLAZOS
1. Contrataciones directas que utilizaron la causal emergencia, urgencia o imprevisto.	1. En relación con la observación formulada, se informa que las contrataciones directas objetadas se enmarcan en la contingencia derivada de la indisponibilidad de la plataforma Mercado Público, calificada como imprevisto mediante Decreto Alcaldía N° 838, de 13 de septiembre de 2023, el cual tuvo por objeto habilitar la adopción de medidas excepcionales para la regularización y continuidad de los procesos de compra afectados por dicha situación.	1. DAEM deberá fortalecer la planificación anual y periódica de sus procesos de adquisición, identificando oportunamente los bienes y servicios requeridos para el normal desarrollo de sus funciones, con el objeto de seleccionar la modalidad de compra que resulte más idónea conforme a la normativa vigente, respetando los principios de libre concurrencia y competencia entre los oferentes. 2. DAEM deberá ordenar la instrucción de un proceso disciplinario para investigar la presunta responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en los hechos u omisiones descritos en el número. 3. DAEM ha instruido el proceso disciplinario respectivo a través de comunicación dirigida al Jefe Jurídico del Departamento	15 días hábiles (9/JULIO)
2. Unidades educativas cuyo gasto en remuneraciones excedió el 50% de los ingresos SEP.	2. Se informa que dicha situación responde a una estructura de gasto de carácter histórico y de continuidad operativa, asociada a la necesidad de resguardar el funcionamiento de los establecimientos educacionales, especialmente en aquellos de menor matrícula y localización rural. En estos casos, los ingresos por concepto de SEP son significativamente menores en términos absolutos, por lo que la contratación o mantención de uno o más funcionarios con cargo a estos recursos incide proporcionalmente en un mayor porcentaje del gasto en remuneraciones.	1. adoptar las medidas necesarias para ajustar el gasto en remuneraciones financiadas con recursos SEP, de manera que dicho gasto no exceda el límite del 50% de los recursos percibidos por cada establecimiento educacional, salvo que en el respectivo PME se fundamente expresamente un porcentaje superior 2. revisar y verificar que todas las contrataciones, incrementos de jornada y aumentos de remuneraciones financiadas con cargo a recursos SEP se encuentren debidamente vinculados a acciones y metas específicas de los PME	60 días hábiles
3. Falta de presentación del informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de SEP.	1. Se informa que los establecimientos individualizados no realizaron sus respectivos informes públicos, instancias en las cuales se abordó el uso de los recursos institucionales, incluyendo aquellos asociados a la SEP. 2. En virtud de lo anterior, se adjuntan como medios de verificación los evidencias que acreditan la realización de las cuentas públicas, junto con los respectivos respaldos	1. remitir a CDR el informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de SEP de la Escuela Molitot	
4. Existencia de funcionarios que se encuentran realizando cometidos funcionales por periodos prolongados	2. Respecto de la funcionaria Opazo Jorquera, se informa que cuenta con autorización vigente para desempeñar funciones en el DAEM durante el año 2026, atendiendo la naturaleza de las labores que desarrolla en el ámbito técnico-pedagógico comunal, vinculados específicamente a la implementación y desarrollo del área de Educación Intercultural y al	1. regularizar la situación del docente en comitido funcionario, reincorporándolo a las funciones para las cuales fue nombrado en su respectivo establecimiento educacional • fundamentaremos la permanencia	

Sobre las Observaciones (3/3)

OBSERVACIONES	RESPUESTA RESPUESTA A PREINFORME	SOLICITUD CONTRALORÍA / MEDIDAS DAEM	PLAZOS
1.5. Saldo en cuenta corriente exclusiva SEP	2. Desde 2021 existe una cuenta corriente exclusiva SEP donde se registran todos los ingresos inherentes al personal adscrito a la SEP, como, por ejemplo: recuperación de licencias médicas personal SEP, asignaciones y bonificaciones destinadas al pago de personal contratado por SEP. 2. Sin perjuicio de lo descrito, el proceso de acreditación de saldos ante la Superintendencia de Educación año 2023, registra conformidad y coherencia entre la rendición y la cuenta corriente 60108071 del BCI. Se adjunta Certificado etapa acreditación de saldos proceso rendición de cuentas recursos 2023, que acredita los saldos de la Subvención Escolar Preferencial.	1. disponer procedimientos de control que le permitan asegurar la exactitud de los montos que mensualmente percibe por concepto de la SEP, tanto a nivel de DAEM, como de los establecimientos educacionales de su dependencia 2. se tendrá que esclarecer la diferencia de \$1.071.584.857 entre saldo banco y lo informado por la Superintendencia de Educación	60 días hábiles
1. Gastos no contemplados en el respectivo PME	1. Se constató que dicha iniciativa si se encontraba considerada dentro de los PME de los establecimientos involucrados, en el marco de acciones vinculadas al desarrollo integral de los estudiantes. 2. El Ministerio de Educación de Chile, a través de las orientaciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), ha establecido desde el año 2021 en adelante que las acciones declaradas deben formularse de manera más general, de modo que cada una de ellas abarque un conjunto amplio de iniciativas relacionadas. 3. Para efectos de respaldo, se adjunta la documentación correspondiente que acredita la incorporación de dichas actividades en los PME de los establecimientos observados.	1. reincorporar recursos a la cuenta corriente destinada a la SEP, por un monto ascendente a \$8.256.809 y regularizar la rendición de cuentas 2. DAEM aportará mayores antecedentes y fundamentación normativa y técnica pedagógica que validen la posición del uso pertinente de los recursos	
1.1. Gastos mal clasificados en la rendición	1. En relación con la observación formulada, se informa que el error de clasificación detectado en la rendición correspondiente al año 2023, asociado a la imputación de bonos por cumplimiento de metas en el ítem "Sueldo Base", fue identificado y analizado por este Departamento. 2. Al respecto, se gestionó ante la Superintendencia de Educación la solicitud de rectificación y reclasificación de dichos gastos, con el objeto de ajustar su registro al ítem que corresponde según su naturaleza, conforme a lo establecido en el Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos vigente para el período. 3. Se adjunta respaldo de la solicitud de rectificación presentada ante la Superintendencia de Educación.	1. DAEM deberá acreditar el cumplimiento de la requerida a la Superintendencia de Educación, incluyendo antecedentes como resolución, certificación o comunicación formal de la citada Superintendencia que valide la reclasificación de los gastos observados 2. Se remitirá respaldo de la solicitud de rectificación presentada ante la Superintendencia de Educación, fortaleciendo la argumentación normativa que respalda el proceder del DAEM.	



CERTIFICADO ETAPA ACREDITACIÓN DE SALDOS PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS 2023

Se, (al) Gobernador(a) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RUT 69.190.700-7, según la Ley N° 20.620, esta Superintendencia de Educación (SIE), ha dispuesto los medios pertinentes para la rendición de los recursos percibidos, públicos y privados durante el año 2023, a través de las plataformas rendiciónrecursos2023 supereduc.cl, acreditaciónrecursos supereduc.cl y cuentasbonificaciones supereduc.cl. El proceso de rendición de cuentas para dichos recursos se encuentra terminado.

Por su parte, según el artículo 3° inciso final del Decreto Supremo N° 499 de 2014 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 575 de 2016, usted debe rendir y tener a disposición de la SIE los documentos legales que respalden los ingresos y gastos declarados, así como los documentos que acrediten la disponibilidad de los saldos de las subvenciones declaradas, los cuales podrán ser objeto de revisiones por parte de este organismo. La anterior, por cuanto la información ingresada a la plataforma de rendición de cuentas de la Superintendencia, no constituye aprobación en sí, ya que se trata de un proceso de carácter declarativo, donde es el sostenedor quien ingresa los movimientos financieros de los recursos transferidos y los gastos efectuados, por subvención. En efecto, dicha declaración podría eventualmente ser objeto de fiscalización por esta Superintendencia en tanto se detecten posibles infracciones a la normativa educacional vigente.

Por tanto, el presente certificado tiene por objeto hacer constar el estado final de la acreditación de saldos disponibles en la plataforma dispuesta para ello, al finalizar el proceso ordinario de rendición, más no acredita la veracidad de los datos declarados por el sostenedor.

A continuación, el detalle de la Acreditación de Saldos es el siguiente:

Subvención	Saldo a acreditar	Saldo acreditado	Saldo no acreditado	Estado acreditación de Saldo
Subvención Escolar Preferencial	\$1.071.584.857	\$1.071.584.857	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL
Subvención Escolar Preferencial (SEPE)	\$1.071.584.857	\$1.071.584.857	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL
Subvención Regional de Incentivos Educativos	\$1.071.584.857	\$1.071.584.857	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL
Subvención General	\$1.071.584.857	\$1.071.584.857	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL
Subvención Regional	\$1.071.584.857	\$1.071.584.857	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL
Subvención Regional	\$1.071.584.857	\$1.071.584.857	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL
Plan de Mejoramiento Educativo (PME)	\$1.071.584.857	\$1.071.584.857	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL
Plan de Mejoramiento Educativo (PME)	\$1.071.584.857	\$1.071.584.857	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL
Plan de Mejoramiento Educativo (PME)	\$1.071.584.857	\$1.071.584.857	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL

Nota: El presente certificado tiene por objeto hacer constar el estado final de la acreditación de saldos disponibles en la plataforma dispuesta para ello, al finalizar el proceso ordinario de rendición, más no acredita la veracidad de los datos declarados por el sostenedor.

GLOSARIO ESTADOS DE LA ACREDITACIÓN DE SALDOS

ACREDITACIÓN TOTAL: Cuando el saldo acreditado por la entidad sostenedora en la plataforma es igual al saldo a acreditar.

1. Respecto a la observación de la subvención SEP por un valor de \$1.071.584.857, se informa que, en la cuenta corriente de la SEP, se registra los ingresos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), como así también la recuperación de licencias médicas y de las asignaciones y bonificaciones del personal contratado con esta subvención. De lo anterior, se señala que el año 2023 se realizó la rendición de cuenta a la Superintendencia de Educación por los ingresos de la subvención, no obstante la diferencia corresponde a ingresos de bonificaciones y asignaciones que se rinden por Subvención general, y ambas rendiciones se encuentran acreditadas por la Superintendencia por lo que se adjunta el certificado de Acreditación de Saldos.

correspondiendo en su totalidad al saldo por acreditar y efectúa cierre de la acreditación de la subvención. En consecuencia, no registra saldo no acreditado. (Sin perjuicio de futuras fiscalizaciones por parte de este servicio).

ACREDITACIÓN PARCIAL: Cuando el saldo acreditado por la entidad sostenedora en la plataforma es menor al saldo por acreditar y efectúa cierre de la acreditación de la subvención. En consecuencia, presenta saldo no acreditado. (Sin perjuicio de futuras fiscalizaciones por parte de este servicio).

NO ACREDITA: Cuando el saldo acreditado por la entidad sostenedora en la plataforma es cero (0), porque no acreditó saldo, sin embargo, presentaba saldo por acreditar. En consecuencia, presenta saldo no acreditado.

NO DEBÍA ACREDITAR: Cuando el saldo acreditado por la entidad sostenedora en la plataforma es cero (0), porque su saldo a acreditar era cero (0). En consecuencia, el sostenedor no debía acreditar saldo.



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL:
<https://certificadoshistoricos.supereduc.cl/validacion> e ingresar el siguiente código:
150011881907000241104.

Fecha de emisión 04/11/2024.

Rendición SEP 2023

Concepto	Monto
Saldo inicial	\$ 3.822.613.961
Ingresos SEP 2023	\$ 7.703.956.130
Total recursos	\$ 11.526.570.091
Gastos rendidos 2023	\$ -9.071.824.960
Saldo informado a Superintendencia	\$ 2.454.745.131

Cuenta Corriente Exclusiva SEP

Concepto	Monto
Saldo certificado banco	\$ 4.294.033.667
(-) Ajustes conciliación	\$ -767.703.679
Saldo conciliado	\$ 3.526.329.988

Al comparar ambos saldos, Contraloría observó una diferencia de: **\$1.071.584.857**

¿Qué representa la diferencia observada?

La diferencia corresponde a una comparación entre dos registros distintos

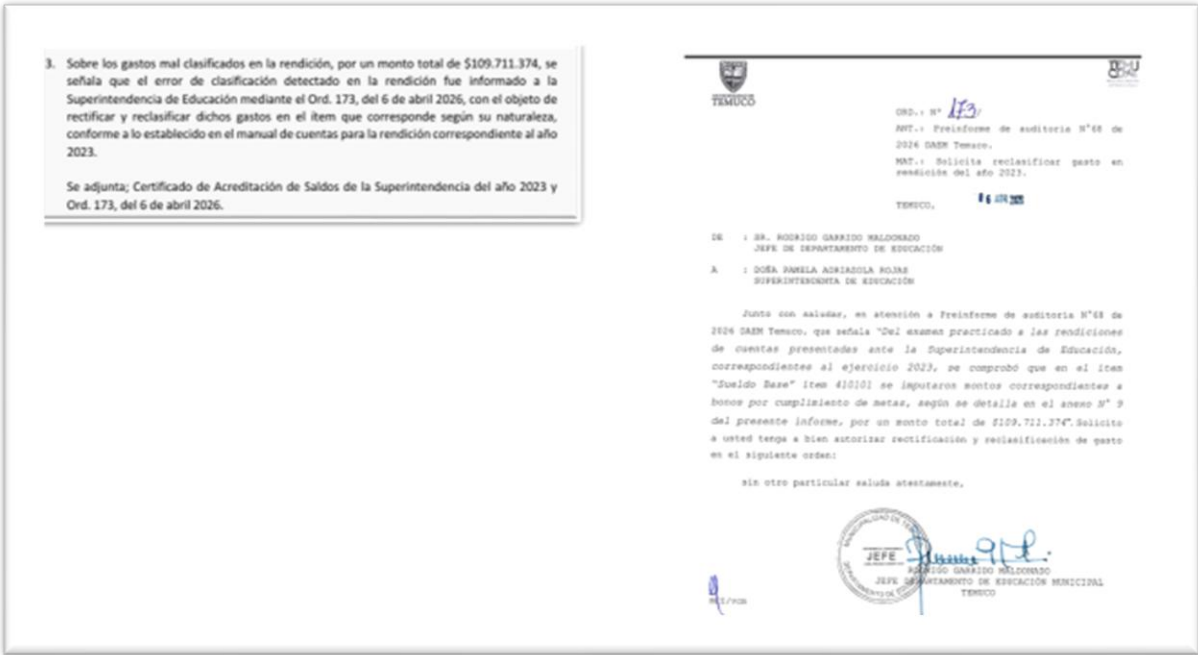
Cuenta Corriente Exclusiva SEP	Rendición Superintendencia de Educación
Refleja el saldo disponible en la cuenta bancaria exclusiva SEP.	Refleja el saldo reconocido en la rendición anual de recursos SEP.
Saldo conciliado: \$3.526.329.988	Saldo rendido: \$2.454.745.131

Resultado de la comparación

Saldo cuenta corriente SEP	\$ 3.526.329.988
Saldo rendición SEP	\$ 2.454.745.131
Diferencia	\$ 1.071.584.857

Interpretación

- La cuenta corriente presenta un saldo superior al saldo informado en la rendición SEP.
- La observación no corresponde a un faltante de recursos, sino a una diferencia entre el saldo bancario conciliado y el saldo reconocido en la rendición.
- Entre las posibles causas que deberán ser verificadas mediante el proceso de conciliación, se encuentra la existencia de fondos o movimientos registrados en la cuenta corriente que no son objeto de rendición ante la Superintendencia de Educación, además de otras diferencias que pudieran identificarse durante el análisis.



Sr. Rodrigo Garrido. Comenta en relación al Certificado extendido por la Superintendencia de Educación de acreditación de saldos del proceso de rendición de cuentas de recursos 2023 y que se hace referencia al saldo en cuenta corriente exclusiva de las subvenciones escolares preferenciales y a rendición del SLEP del año 2023. al comparar ambos saldos, contraloría observó una diferencia de mil setenta y un millón de pesos y fracción, que es lo que representa la diferencia observada.

Hace la referencia a la rendición del SLEP del año 2023. Donde hace referencia a la cuenta corriente exclusiva de las subvenciones escolares preferenciales. Y da lectura a lo siguiente: al comparar ambos saldos, Contraloría observó una diferencia **de mil setenta y un millones de pesos y fracción**, que es lo que representa la diferencia observada. Corresponde esto a una comparación entre dos registros distintos y que finalmente la diferencia es la que se plantea y se titula cuenta corriente exclusiva SLEP. Rendición Superintendencia, de Educación.

Funcionario del DAEM Sr. Javier Aravena. Hoy se está avanzando en poder materializar una respuesta se ha estado trabajando en lo que es conciliar la contabilidad y la cuenta corriente de esa subvención en específico y no hay diferencia, porque esta diferencia que se provoca en la contabilidad con lo efectivamente rendido, hay salvedades en la rendición de cuentas, hay asignaciones que se indican que no se deben dar rendidas por SLEP, pero sí por subvención general, Entonces, eso es lo que hoy día se está analizando para poder contestar.

Sr. Rodrigo Garrido. “La observación no corresponde a una faltante de recursos, sino a una diferencia entre el saldo bancario conciliado y el saldo reconocido en la rendición”. Y eso es lo que está trabajando el equipo DAEM.

Entre las posibles causas que deberán ser verificadas mediante el proceso de conciliación en términos de la existencia de fondos o movimientos registrados en la cuenta corriente que no son objeto de rendición a la Superintendencia de Educación. Y en ese plano están. Recuerda que los plazos para entregar la información uno venció y ellos ya lo entregaron y el siguiente es el día 10 de septiembre que deben entregar la información final, previamente entregada a la Dirección de Control para su análisis y poder dar la línea argumentativa.

Comenta otra observación y que dice relación a gastos mal clasificados en la rendición. Ellos el 6 de abril del año en curso, le enviaron a la Superintendente de Educación, doña Pamela Adriazola, un texto que dice: "En atención al preinforme de auditoría número sesenta y ocho de 2026, DAEM Temuco, que señala, que el examen practicado en las rendiciones de cuentas presentadas ante la Superintendencia correspondiente al ejercicio 2023, se comprobó que en el ítem sueldo base se imputaron montos correspondientes a bonos por cumplimiento de metas, según se detallan en el anexo número nueve del presente informe" y por lo tanto solicitan a la señora Superintendente Adriazola tenga bien autorizar rectificación y reclasificación de gastos en el siguiente orden.

Esto fue enviado a la Superintendencia el 4 de abril, si bien se acusó el recibo de esto, aún no se ha realizado el proceso de apertura del sistema que les permita hacer las correcciones.

Señala que para ellos era muy relevante poder hacer esta presentación y que estuvieran en conocimiento de cómo va avanzando en el proceso de elaboración de las respuestas de estas nuevas observaciones que fueron hechas por la Contraloría en este informe final.

*Comentarios:

Concejal Sr. Mario Jorquera. Se refiere a la observación número cuatro: unidad educativa cuyo gasto de remuneración excedió el cincuenta por ciento.

Consulta en relación a una información de que no habría una cuenta corriente para los fondos SLEP, se le pueden aclarar.

El Sr. Rodrigo Garrido expresa que desde el año 2011 están separadas todas las cuentas. Lo que luego salga publicado, no está en el ámbito de sus competencias, controlar la línea editorial de los medios. Ellos tenían muy claro que desde el año 2011 existen cuentas por separado

Concejal Sr. Fredy Cartes. A él le preocupa el tema es ¿cómo se puede justificar? o cuál es, ¿cuál ha sido la forma que ha resuelto cuando existen estos pasos? Por ejemplo, ya se pasó un setenta a un ochenta, como dice el director gasto de remuneración. ¿Cómo se responde en virtud de lo que se está haciendo? Porque en definitiva ellos lo autorizan.

Sr. Rodrigo Garrido. El trabajo del equipo interdisciplinario, jurídico, finanzas y gestión pedagógica, va en esa línea de responder bajo esos criterios. Porque si ustedes me dicen: "A ver, pero se podría mostrar la evidencia de cómo se gastó". Efectivamente, se puede mostrar. Entonces, si la decisión de la superintendencia hace caso omiso a la evidencia, que ellos tienen y deben dar continuidad al servicio en esos requerimientos nuevos y emergentes.

El Presidente. Comprende que lo que siempre se trata de evitar, y cree que todos lo entienden como se explica, pero la prensa, si es que sale una devolución, va a atacar a la administración directamente, va a decir aquí ocuparon los recursos, y que ya nos pasó, ocuparon los recursos donde no correspondían, ocuparon los recursos, ¿Qué pasó con los recursos? La ciudadanía no va a considerar que el gasto está efectivamente hecho, van a decir que desaparecieron los recursos, etc. Entonces eso es lo que se busca de alguna forma, la administración sepa cómo paliar esta situación y que se entregue una respuesta que no hay en duda en los objetivos, los gastos, etc.

4.- ESTADO DEL AVANCE PROCESO FUSION INTERNADOS.

Sr. Rodrigo Garrido. informó sobre el proceso de reorganización educativa, específicamente el cierre de internados. Se habían sostenido reuniones con equipos técnicos y el centro de padres del internado Gabriela Mistral, Se propuso crear una mesa de trabajo entre ambos internados (Pablo Neruda y Gabriela Mistral) incluyendo representantes de padres y estudiantes.

El Presidente. expresó fuerte molestia por reuniones paralelas que excluían a la comisión de educación, considerándolo una falta de respeto institucional y demandando que todas las decisiones educativas se canalicen a través de la comisión oficial.

Señala convocar comisión de educación urgente con Directora y Presidenta del centro de padres y Apoderados.

Sr. Rodrigo Garrido. Se disculpa y se comprometió a reconducir conversaciones a través de instancias formales. Y menciona enviar carta a la directora y presidenta del centro de padres sobre representación de la comisión de Educación en reuniones posteriores y que así no fuese el cómo DAEM tendría que excluirse de participar.

Concejal Sr. Mario Jorquera. expresó preocupación por estar fuera de plazo para unificación de internados.

Sr. Rodrigo Garrido. aclara que según asesoría jurídica aún tenían tiempo para documentación, aunque estaban ajustados para modificaciones de infraestructura.

Y Sobre daños por temporal, reportó eventos mayores en Liceo Pablo Neruda (techumbre sobre comedor), Armando Dufey (corona norte volada), y Liceo Bicentenario (planchas de gimnasio). Todos los trabajos de reparación se completarían para reanudar clases normalmente, confirmando que los 63 establecimientos estarían operativos.

Concejal Sr. Juan Necul. Consulta sobre situación de gotera en establecimiento de Labranza. Se le informa que está solucionado.

El Presidente. Agradece la presencia para esta comisión.
Finaliza a las 13.12 horas

Atentamente.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES PDTE. COMIS. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
/jcs”

Concejal Sr Barriga: Yo quiero hacer el punto acá, alcalde, porque ni un concejal de aquí ha dicho nunca que nos oponemos al tema de la fusión. Comprendemos claramente que hay un tema económico que estamos con los saldos ahí. Pero la verdad no comprendo por qué, si hay una comisión de educación, se para una mesa paralela donde se sientan representantes de diputados, de otras personas y también la

concejala Micaela Becker. La verdad es que yo quisiera que las cosas se hicieran a través de la comisión. Porque entonces, ¿para qué existen las comisiones? ¿Vamos a tener doble función? Yo no sé por qué los directores del DAEM acuden a reuniones que no van por los canales. En ese sentido, la verdad es que hemos pedido primero una noción de orden en el trabajo que tiene que ver con las comisiones y que se vean ahí. Porque nosotros fuimos a una reunión, a concejala Micaela Becker expuso el tema aquí. Después de eso, yo me reuní como presidente junto al DAEM a confirmar lo que me había dicho la concejala de la situación, de los profesores y todo, y quedamos ahí en diferentes acciones que íbamos a tomar en conjunto.

Entonces, nos enteramos ahí, además dijimos: íbamos a tener una reunión con los apoderados, con la directora, con todos, para ir viendo cómo íbamos a avanzar esto, pero nunca más a nosotros nos pasó nada, pero paralelamente se va avanzando en otra mesa. Entonces, eso a mí me parece una falta de respeto, alcalde. Le pedimos como comisión que los temas de educación se traten en las comisiones de educación. Cualquier persona puede llamar, puede hacer lo que quiera, en su condición de lo que quiera, si es diputada o si es una concejala, como la concejala Becker. Todos estamos, pero los temas se pasan por comisión, alcalde. Ese tema yo lo quería dejar aquí claro y que la comisión entonces sugiere que y pide Lo primero es que las reuniones sean dentro de un marco de formalidad donde esté la comisión, los representantes del consejo, y también la dirección, porque si no la directora se manda sola del internado, ¿hace reuniones y citan ellos? ¿Cómo una directora va a llamar y va a citar a reuniones si nosotros somos quienes debemos citarlos? Entonces, alcalde, yo solo pedir. Primero aclarar: nadie aquí se está oponiendo a la fusión de los internados, pero también respetemos los canales, porque todos tenemos ansias de poder realizar bien las cosas, pero cada cosa tiene su canal y las cosas de educación, si se está viendo algo tan importante, alcalde, como es la fusión, de lo que pasa en su momento, qué es lo que va a pasar con los colegios también del campo. Esas cosas no pueden pasar por al lado. Existe una parte que se llama Comisión de Educación y yo espero que ese tema, tanto el cierre de los colegios en el sector rural, también pasen por acá y no por mesas paralelas, alcalde. Eso es.

Concejala Srta. Becker: Alcalde. A ver, primero quiero aclarar que yo no soy la presidenta de Educación y que siempre he tenido el respeto de llamarte a ti cada vez que ha habido un tema de educación para llamar a comisión.

Primero quiero aclarar eso. Segundo, aclarar de que no hay una mesa paralela que se está trabajando casi que escondida de la Comisión de Educación. Hemos ido a dos reuniones con el DAEM, donde me ha invitado la directora y esta vez también estuvo el centro de padres involucrado del Internado Gabriela Mistral, donde había una diputada. No tengo idea quién convocó. A lo mejor fueron los mismos centros de padres, que yo me imagino que están en el derecho de convocar a las autoridades que

ellos estimen pertinente y que han tenido apoyo, uno. Dos, acudió el administrador representando al alcalde, donde ahí tuvimos una reunión y, ¿qué se acordó en esa reunión? Que habrá una mesa de trabajo, pero claramente que siempre viendo con la Comisión de Educación. O sea, jamás lo pensé yo que fuera de otra manera de que el presidente que eres tú, Esteban, estés presente en esa mesa de trabajo. Jamás lo vi de que era una mesa paralela sin la información. Ahora, de que tú no estés informado, seguramente es por parte de la administración o del director de educación que no te ha informado a ti de esa mesa de trabajo, que tengo entendido que todavía no comienza.

Y por lo que yo vi de los apoderados en esa reunión, ellos no están de acuerdo con la fusión, porque ellos se enteraron, como dicen, por la prensa. Entonces, ese día se acordaron. Los procesos no han sido los adecuados, y hay que reconocerlo.

Concejal Sr Barriga: Lo reconocemos desde el primer momento.

Concejala Srta. Becker: Por eso. Y tengo entendido también que hay representantes de alumnas que están juntando plata para conseguir abogados, etcétera. Quería aclarar que yo no me he tomado las partes sola de este tema. A mí me ha invitado la directora, me han invitado los padres y apoderados y he ido junto con la administración y junto el DAEM a las reuniones, junto con el Gabriela Mistral.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, yo quería pedirle al presidente de la Comisión de Educación que se refiriera un poco a la acotación que yo hice relacionado con los plazos. Los que tenemos conocimiento dentro del Ministerio de Educación, hay algunos plazos que ya estaban caducos, entonces, estaban viendo por otra alternativa.

Concejal Sr Barriga: Sí, eso también era súper importante. Quiero dejarlo súper claro, concejal. aquí acude la administración a reuniones que mandan ellos y ellos dirigen, porque si no debería estar yo. Si independientemente el caso de la concejala, si es invitada, ella puede ser invitada y si ella quiere trabajar, y yo debo reconocer que ella todo el tiempo me está preguntando cada una de las cosas de educación. Pero, no puede ser que vayan todos a una reunión y nunca sepamos la Comisión de Educación. O sea, fueron todos menos nosotros, que es por donde debe pasar. Entonces, yo lo que pido es que las reuniones ojalá sean convocadas desde la administración, que somos los que queremos encontrar una solución a esto

Y lo que decía el concejal Jorquera, ¿por qué es importante esto? Porque los tiempos para ser informados, las fusiones puede que ya hayan pasado. Por tanto, las fusiones y que era lo que él nos ponía ahí, que puede que no se realicen este año porque los tiempos no van a dar. Pero todas esas cosas son importantes que las podamos hablar dentro de las reuniones.

El Sr presidente solicita autorización para extender la sesión por treinta minutos adicionales. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr presidente solamente indicar que me acaba de escribir el poeta José María Memet. Me dice: "Muy buena noticia. Agradezco y le agradezco al Consejo. Me emociona. Prepararé un dossier para la presentación y variados apoyos nacionales e internacionales, que por cierto le enviaré con antelación. Muchas gracias al Consejo Municipal de Temuco".

7. VARIOS

Concejal Sr Fredy Cartes:

Presidente, gusto en saludar a los vecinos en la casa. Y traigo cuatro puntos varios. El primero y producto del temporal, me consultan los vecinos con respecto al tiempo de la poda de los árboles. Han consultado y en varias ocasiones le han respondido que es cada tres años. Y, aquí va la consulta en que hay algunos de estos árboles que crecen muy rápido. ¿Y cuál es el nivel de coordinación? Porque me llama la atención de que constantemente me hablan de estos árboles en cercanía de los cables. Entonces, yo entiendo que eso no nos corresponde a nosotros y no quiero entender que CGE corta cada tres años sin estimar los tiempos de crecimiento de uno u otro tipo de árbol. Así que si es posible aclarar eso y ver la situación. En este caso, la Villa Los Sembradores, de Labranza, que estarían solicitando que por favor los ayuden con la poda ahí en el sector.

Lo segundo, es la solicitud de un contenedor en calle Milano en Amanecer. La dueña de la casa lo solicito porque falleció la dueña de la casa y el hijo tiene también un problema de discapacidad. Por tanto, requieren hacer limpieza del hogar donde van a ayudar los vecinos. Así que si es posible coordinar con ellos para hacer llegar este contenedor y los vecinos poder ayudar en esa familia a subsanar este problema.

El tercer punto tiene relación con solicitud de ripio. Esto es para el callejón Chispa, cerca de INACAP. Es uno de los pocos callejones o calles que deben quedar todavía de ripio y la verdad es que producto del temporal muchas personas mayores tienen que pasar saltando por cada uno de los hoyos que quedaron, si es posible que podamos ir en colaboración de ellos.

Y, por último, tiene relación con lo que viene ahora, el jueves estamos otra vez avisando que vamos a tener problemas con temporal. Entonces, presidente, acá lo que quiero solicitar es que hagamos llegar alguna nota de reclamo con respecto a las respuestas que está entregando CGE. No es posible que estando viviendo esto ya últimamente años casi seguidos, los tiempos de respuesta para reposición de luz, con todo lo que significa para las familias y negocios, la pérdida de insumos, de alimentos

es tremenda. Que por favor también en la coordinación sea con las empresas de electricidad y que estén preparadas, ya sea contar con una o dos cuadrillas más extra para lo que pueda suceder con el temporal y que se pueda responder a tiempo con los cortes de energía y no estemos nuevamente con familias esperando cinco días por la reposición de esta. Gracias, presidente, y me despido saludando a nuestro amigo Pedro. Ya lo hizo mi amigo acá la semana pasada. Esta semana lo saludo yo. Pedrito, que estés muy bien. Un abrazo grande.

Concejal Sr Bruno Hauenstein

Gracias, presidente. Tengo varios puntos varios. Primero que todo, felicitar a nuestros equipos municipales que han trabajado arduamente estos días de temporal. Hemos visto otras municipales que no han tenido tanta suerte y lamentablemente no han estado tan preparadas como la nuestra. Así que felicitaciones para todos los equipos municipales y a los chiquillos que se han sacado la mugre. Eso primero que todo.

Segundo, hoy día es el día mundial del perro. Quiero enviar un saludo grande. Soy médico veterinario, así que quiero enviar un saludo con mucho cariño a todos los dueños, los propietarios, a los tutores responsables, a los rescatistas, voluntarios y todos quienes aman a estos lindos animalitos. Y felicitar por supuesto a la administración y los funcionarios del departamento de zoonosis que cuidan a nuestros miembros familiares.

Vecinos de la población Aquelarre con respecto al temporal comentan que tienen producto del mal tiempo varios árboles que están con posibilidades de caer al borde del canal, así que vamos a enviar un correíto para que estén atentos con eso.

Otra solicitud del jardín infantil Rincón Feliz que está a la vuelta del DAEM. También están pidiendo la posibilidad de tener uno o dos estacionamientos exclusivos cuando van a dejar los niños. Se estacionan de repente a un par de cuadras y es peligroso caminar con los niñitos de la mano y todo eso, así que ojalá se pudiera evaluar. Vamos a enviar un correíto también.

Otro punto, la violencia. Yo quiero hacer un llamado a no más violencia. La semana pasada lo vimos con una agresión a un profesor de una escuela municipal. Sea cual sea el motivo, no debería existir eso. Este fin de semana vimos el asesinato de un carabinero del GOPE. Una persona que era esposo, era deportista, era triatleta. Él había corrido el triatlón de Temuco y la maratón de Temuco y lamento mucho que lo hayan asesinado. Así que un saludo grande para su familia. Y por supuesto que eso no debería ocurrir jamás.

Saludar nuestra funcionaria Muriel Maturana que sé está en recuperación, a Pedrito, que se está recuperando igual, a la Claudia también. Y, un saludo especial a nuestro

querido jefe de finanzas del DAEM, don Marcelo Collinao, deportista también, que está en recuperación.

Último punto, quería felicitar también al alcalde de Temuco y a la administración, porque acaba de ser elegido como presidente de la Comisión de Deportes de la Asociación Chilena de Municipalidades. Así que muy bien, y que es algo que nos va a dar mayor realce todavía deportivamente y por supuesto para nuestra ciudad. Así que felicitaciones, alcalde. Muchas gracias.

Concejal Sr Juan Necul:

Alcalde, bueno, primero quiero felicitar al equipo, en especial al departamento de salud, a DIDECO por la rápida solución a lo que nos pidieron los vecinos de Villa Tromen Mollulco. Estaban sin energía eléctrica y muchos vecinos y vecinas tenían inconvenientes. Y yo creo que DIDECO se portó muy bien hoy día, así que les vamos a felicitar.

No tengo puntos varios, presidente, pero sí enviar las condolencias por lo que vivimos en Chile. Encuentro muy lamentable lo que estamos viviendo hoy en día con la delincuencia. Esperamos que este gobierno coloque mano dura desde ya. No podemos seguir permitiendo lo que está pasando hoy en día, presidente. Lo encuentro muy lamentable. Así que hacemos un llamado al presidente Kast que tome medidas pertinentes en un corto y mediano plazo.

Y lo otro, presidente, me gustaría saber qué porcentaje de poda tenemos actualmente. Yo creo que es muy importante tener ese conocimiento. Usted sabe que la próxima semana ya se viene un temporal, el próximo jueves, y muchos vecinos y vecinas se acercan y nos comentan sobre la poda.

Otro punto importante, presidente: muchos vecinos y vecinas se han acercado a mi oficina particular, personas de escasos recursos que necesitan poda de su árbol. ¿Cómo nosotros podemos conseguir recursos para estos vecinos? ¿Cómo lo vamos a hacer? Presidente, yo creo que sería muy importante porque hay muchos vecinos y vecinas que se han acercado a la oficina esta semana y me han enviado videos y los árboles se pueden caer encima de las casas y podemos tener inconvenientes. Yo creo que sería muy importante que podamos destinar un poco de recursos para estas familias que lo necesitan. Eso sería mi petición, presidente. Gracias.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Muchas gracias, alcalde. Lo primero, enviar saludos a nuestros colegas, a Pedro y a Claudia, que se mejoren y que estén rápido de vuelta acá, que se necesitan aquí en el consejo. Así que saludo y especialmente a Pedro, que va avanzando a paso fuerte.

Yo quiero también enviar saludos, entonces, en este día del perrito al Oye, mi hijo, él se llamaba Oye, porque en la calle nadie tenía dueño, entonces toda la gente le decía: "Oye, sale de aquí. Oye, come allá". Y la gente lo reconoció como Oye cuando lo adopté para que no se traumara. Igual que la reina que tiene Alejandro Bizama. Pero saludar a los perritos y especialmente a mi Tebito, que es el que ustedes vieron con la polera de España.

Bueno, quisiera mostrarles una foto, alcalde, y para poder agradecer, porque la semana pasada con mucha desesperación por la bajada que tenemos en Santa Rosa y son las entradas para Santa Rosa. Así se ingresa por Valparaíso donde, además, todo el pavimento está malo. Lo mismo pasa en Calbucura. Yo le quiero pedir, alcalde, dentro de los proyectos de los ciento cincuenta años, es que se puedan hacer ingresos que sean adecuados, que estén a la altura, que sean decentes para los distintos macrosectores. Porque parece que entrar a Santa Rosa, entrar a San Antonio, te cambió todo. Entonces, que se puedan hacer esas calles para poder ingresar a ese sector. Cuando llegamos a Labranza, que se vea algo también, un Portal que diga Labranza. O lo mismo en cada uno de nuestros macrosectores, pero especialmente las entradas. Ustedes hablaron otra vez de las calles que hay que hay que pavimentar. Calbucura, Valparaíso. Y la entrada del Trébol son entradas a Santa Rosa y a San Antonio, y son bastante precarias, la verdad.

Luego, la semana pasada, o sea, durante todos estos tiempos he estado trabajando y pidiéndole a los directores y haciendo solicitudes para Barros Arana. Y aquí, alcalde, se empezó a hacer la bajada para personas con movilidad reducida en Montt con Barros Arana. ¿Y por qué es tan importante, alcalde? Porque nuestra calle está súper conectada, pero llegas a un momento y no tienes más para dónde moverte. Y aquí no existía ni el paso cebra que se puso. Y ahora va a estar esta subida para personas con movilidad física reducida, pero no en cualquier lugar. Está afuera de la escuela especial del Claret, donde van muchos niños con movilidad física reducida y gracias a eso, alcalde, vamos a solucionar un problema que habíamos tenido siempre.

Lo otro, quería felicitarlos, es que afuera del líder de Barros Arana, alcalde, se hizo el trabajo y quiero agradecer a la Dirección de Tránsito porque pusieron ahí las vallas para no poder pasar. Ahora yo miraba, los camiones del Líder están súper complicados, los van a oficiar, pero agradecerle al alcalde porque lo que pedí la semana pasada esta semana se estaba haciendo, incluida la plaza que está en Lautaro afuera del Cougar. Y la directora me dijo que iban a notificar a los dueños de esos supermercados que no están cumpliendo. Eso, alcalde, muchas gracias.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Presidente, brevemente. Estos días hemos visto cómo el Estado es el último y único "chapulín colorado" de Chile. ¿Y ahora quién podrá defendernos? No hay otro ente en

el país que no sea el Estado: municipio, gobernación y Gobierno central. En ese sentido, hemos visto cómo el municipio de Temuco, si bien es cierto tuvimos afectaciones increíbles de ráfagas de viento en particular y mucha afectación, esta no ha sido en la magnitud de otras emergencias de años anteriores. Lo que da cuenta que la decisión de haber creado una Dirección de Gestión de Riesgo de Desastre con un equipo especializado de funcionarios da cuenta, y hoy día podemos decir que sí, hay afectaciones. Sí, tenemos algunas familias damnificadas, pero no es la magnitud de lo que esto significó en otras regiones aledañas a Temuco. En ese mismo sentido y en el plano local, respecto de que el Estado es finalmente quien resuelve los problemas de la calle, gran mayoría de las personas.

Días atrás nos enteramos de que el Hogar de Cristo dejó dentro de su ámbito de negocio o proyecto, o no sé cómo se llamaba en su ámbito, la casa que teníamos de acogida. Fundación Cáritas la tomó y hoy día tenemos un espacio que tienen revitalizada una acción del Estado, que es la cobertura en casos de extrema necesidad de hogares temporales. Al parecer, algunas fundaciones están viendo que no están el horno para bollos y se están cerrando. Tenemos un espacio que hoy día se abre en Pedro Valdivia, en la Fundación para la Familia. Y bueno, otra vez el Estado, el gobierno comunal tiene que ir en ayuda. Se hace y se abre una oportuna, una ventana de oportunidad, presidente. Vuelvo a hacer el destino de ese espacio. Se me ocurren varias, pero bueno, ya las discutiremos. Pero ahí tenemos una oportunidad de tener presencia en la dimensión de gobierno comunal en un espacio físico. Veremos cuál es la mejor alternativa.

Sin embargo, a contrapelo, estamos viendo hoy día cómo ciertas ideologías están ganando terreno. Y valga la pena decirlo para la historia, para mis hijas, para mi familia, para mi madre, para mis hermanos, de que al menos visualicé hoy día la complicación que significa la aprobación del proyecto de mega reforma de, ojo acá, reconstrucción nacional. O sea, el 11 de marzo recibimos un país en el suelo. Eso supone una reconstrucción. Hoy día el país está en el suelo y ni siquiera sabemos cuál va a ser la acción de emergencia en una emergencia. ¿Quién gana con esta mega reforma? ¿Usted es parte de los tipos que tienen más de cien millones de dólares? ¿Van a poder heredarle a su hijo sin pagar impuestos? ¿Van a poder traer capitales a Chile? ¿Van a dejar de pagar? Yo le pregunto a las vecinas y a los vecinos de Temuco: ¿van a dejar de pagar sus contribuciones acaso? ¿Qué porcentaje de las personas de Temuco paga contribuciones? ¿Qué gana, quién gana hoy día con esto? Gana un grupito muy selecto de mega ricos, ni siquiera el uno por ciento de la población, el cero punto cero uno por ciento de la población.

La pregunta es: ¿estamos legislando para todo el país o para algunos? ¿Qué gana Temuco? ¿Qué ganan nuestras vecinas y vecinos? ¿Cómo nos afecta que no tengamos más recursos? Dicho esto, presidente, y cerrando, quiero decir con esto entonces que

a este chapulín colorado se le están quedando todas las fuerzas y todas las herramientas que tenía para poder defender a los vecinos y a las vecinas. Nos estamos quedando sin lucas, sin recursos y con un mínimo espacio de acción al resto de la obtención de recursos. Eso, presidente.

Concejala Srta. Micaela Becker:

Gracias, alcalde, quería solicitar que pudieran analizar el estado del estacionamiento de las canchas que están aquí en la costanera. No sé cómo se llama bien la cancha, yo la conozco como la costanera del Cautín. La verdad es que es una verdadera montaña rusa poder estacionarse ahí. Los hoyos son gigantescos, está lleno de agua. Hay muchos clubes de niños que entrenan en ese lugar y sería bueno poder arreglar ese estacionamiento. Esa es la petición que tengo.

Lo otro, me quería referir, el fin de semana vivimos un momento como país muy triste. A mí me llega muy de cerca. Yo soy de familia atentada. Yo nunca hablo del tema, pero también tuve un carabinero baleado en el sitio de mi predio cuando nos atentaron. Tuvimos la muerte del Eugenio Nahín, donde conozco a Dayana Pereyra muy de cerca y he vivido su dolor y he visto a sus niños crecer. Y ayer, el día domingo acompañé a Dayana a la misa, donde pude compartir con ella y pude compartir su dolor de la muerte del cabo primero con dotación en GOPE, Marcos Cosme, donde estaba el presidente de la República y también estaba usted, alcalde. Y pude sentir su dolor de contradicción, de que el día domingo se cerraba una etapa para ella. Que había sido encontrado y capturado el último asesino que asesinó a su marido a sangre fría. Pero estaba velando a un compañero de su marido de carabinero y fueron las consecuencias. Como dijo el general en una conversación íntima, el objetivo se cumplió, lamentablemente con otro mártir de carabinero. Yo hago un llamado a que no normalicemos. Hoy día nuestra sociedad estamos normalizando.

Tuvimos una funcionaria de Dideco que fue asesinada hace poco por su pareja. Vemos cómo asesinan a carabineros en las calles, vemos cómo amenazan a profesores en el colegio. Y la verdad que yo no hago nada más que sorprenderme diariamente. Y le pido a Dios todos los días no perder el asombro de lo que vivimos. Vivimos tan rápido que hoy día estamos normalizando lo que no es normal. Así que mi solidaridad para la familia de Marcos Cosme, a la familia de Carabineros, porque son una familia donde conviven todos los días. También a los profesores que están luchando también con una violencia y a los mismos alumnos también que están dentro de las salas de clase. A nuestros funcionarios de la municipalidad también, que muchas veces tienen violencia. A los de seguridad pública, que lo vemos todos los días en el Instagram y pasamos la noticia como que es normal la violencia que reciben todos los días.

Así que eso, solamente hacer un llamado de reflexión a que los que tienen hijos no normalicen lo que no es normal y que hoy día nosotros como autoridades no

perdamos el asombro de lo que estamos viviendo como país y la violencia que estamos viviendo en todos los sectores. Gracias, presidente.

Concejal Sr Mario Jorquera:

Presidente, primero que nada, por su intermedio, felicitar a todos los equipos municipales que estuvieron en esta emergencia. Felicitarlo por el trabajo desplegado y el compromiso. Felicitarlo a usted también que estuvo conduciendo a todos estos equipos. Y quiero también desearle que efectivamente, en el desafío que emprende en la Asociación Chilena de Municipalidades, a cargo de la Comisión de Deporte, sea en beneficio de la ciudad, en beneficio de todos los deportistas y que efectivamente pueda ser Temuco la capital del deporte del sur de Chile. Así es que ese es el sentir de muchas personas.

Mi primer punto en los puntos varios es recurrente. ¿Qué pasa con los scooters? Ya es innumerable la cantidad de accidentes que ocurren, sobre todo en el sector poniente donde andan dos jóvenes a gran velocidad. ¿Quién lo fiscaliza? ¿Estamos con el libre albedrío o sencillamente podemos nosotros, desde el punto de vista municipal y también con coordinación con carabineros, poder fiscalizar si tienen las condiciones, si tienen la habilidad para poder conducir estos vehículos que generalmente los atropellados son adultos mayores? Han recurrido varios adultos mayores a mi persona para poder expresarlo. ¿Cómo podemos fiscalizar un poco más los scooters que andan circulando en la ciudad? Pero digo principalmente en las calles de Pablo Neruda, Estadio, Hostetter, el sector Los Palos. Yo creo que eso es una situación recurrente que permanentemente tenemos que estar fiscalizando con el propósito de evitar accidentes. Andan sin casco, con una velocidad bastante exagerada y que sufren, como decía, los adultos mayores.

Lo segundo, quiero entregar alguna información acerca de lo que se trata en el Consejo Comunal de Seguridad. Todos los meses hay una reunión con el propósito de ver algunos temas y algunas situaciones específicas. Por ejemplo, dentro de la correspondencia recibida por parte del Consejo, un oficio de la comunidad judía por los actos de vandalismo que afectan principalmente calle Pablo Neruda con Javiera Carrera. Eso es lo que están señalando los vecinos y esta colectividad.

También la presidenta de la Junta de Vecinos Barrio Holandesa pide la no renovación de una patente. Que no le renueven una patente.

Una de las cosas de importancia que se entregó y para que estén en conocimiento todos los concejales, es el Decreto alcaldicio 2704 (veintisiete cero cuatro) del diez de junio, que es el protocolo de uso y gestión de imágenes de cámaras de televigilancia municipal de la Dirección de Seguridad Pública. Eso es importante porque suceden robos, suceden accidentes y cómo son los trámites, cuál es el protocolo para poder acceder a estas cámaras. Y por último, relacionado con lo mismo, una exposición

bastante acabada de apoyo para la integración social. Esto fue expuesto detalladamente cómo se está ayudando para que la persona que delinquiró pueda nuevamente insertarse en la sociedad. Eso, presidente.

Concejala Sra. Estrella Quidel:

Muchas gracias, presidente, me sumo, primero a la gratitud de cada uno de los concejales o mis colegas que se le hizo a cada área del municipio, respecto a lo que fue el temporal y todos los vecinos estaban muy preocupados. Pero también yo debo reconocer que se sintió mucho el apoyo de la municipalidad. Así que en ese sentido agradecer a cada uno de los que estuvieron en el terreno y también enviar mis saludos a Greve, a nuestro huasito Greve, como le decimos, y también a Claudia, que se puedan mejorar pronto. Bueno, yo estoy media enferma, pero es pasajero esto. Espero que estos días y se acabe, pero enviar mis saludos a ellos.

Primero, quiero solicitar la demarcación del paso de cebra que está en General Carrera con Manuel Montt. Eso es al costado frente al supermercado Santa Isabel, que está ahí cerca del hospital. Más que nada porque yo paso por ahí todas las mañanas y el flujo de personas es mucho, es grande. Entonces, ya no se ve ese paso de cebra ahí.

También la Junta de Vecinos Hacienda Santa María del sector Labranza. Ellos piden apoyo, presidente, dado que durante estos días del temporal se cayó parte del cerco. ¿Y cuál es la preocupación? Es la inseguridad y lo expuesta que está hoy día la sede, presidente, de alguna manera podamos ir a prestar el apoyo desde el municipio.

Y el tercer punto es la solicitud del sector Labranza también, de una batea de la Junta de Vecinos Los Poetas. Ahí la vecina Carolina, que es la presidenta, lo está pidiendo igual para levantar escombros o ramas y también basura que se ha ido acumulando en el sector y algunas pertenencias que ya están para eliminar de parte de los vecinos. Eso sería, presidente. Muchas gracias.

El Sr Presidente: Antes de finalizar el Consejo Municipal, vamos a realizar un minuto de silencio, por lo que también mencionaron algunos concejales y en particular la concejala Becker respecto a la situación del carabinero fallecido. Una lástima, un mártir más. Y también por la bombera fallecida el otro día en camino a una emergencia.

Por la bombera y por el señor carabinero, realizaremos un minuto de silencio, ambos en cumplimiento de su deber. Muchas gracias.

Y lo último, concejales como no tenemos más consejos en el mes de julio, se pudiese citar a un extraordinario el jueves 30, en caso de que haya que ver alguna temática que no podamos esperar para el mes de agosto.

Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la presente sesión de concejo municipal.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/